



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVII

Martes, 9 de octubre de 1990

Núm. 233

## SUMARIO

### SECCION SEGUNDA

<b>Delegación del Gobierno en Aragón</b>	<b>Página</b>
Expedientes imponiendo sanciones de multa y pliego de cargos .....	4169-4170

### SECCION QUINTA

<b>Alcaldía de Zaragoza</b>	
Solicitud para la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo en barrio de Montañana .....	4170

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 13 de junio de 1990 .....	4171
--	------

### Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos .....	4177-4178
--	-----------

### SECCION SEXTA

<b>Ayuntamientos de la provincia</b> .....	4178-4180
--	-----------

### SECCION SEPTIMA

<b>Administración de Justicia</b>	
Audiencia Provincial .....	4180
Juzgados de Primera Instancia .....	4180-4182
Juzgados de Instrucción .....	4182-4183
Juzgados de lo Social .....	4183-4184

### PARTE NO OFICIAL

<b>Comunidad de Regantes de Azuara</b>	
Convocando a Junta general .....	4184
<b>Comunidad de Regantes de Miralbueno</b>	
Junta general ordinaria .....	4184

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 62.012

Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a Miriam Elizabeth Heredia de Bardales, con domicilio en esta capital (calle Yolanda de Bar, 1, segundo C), y

Resultando que usted ha solicitado, con fecha 13 del pasado mes de noviembre, tarjeta de familiar de estudiante, estando sin legalizar su situación en este país desde el día 1 de noviembre de 1989;

Resultando que de dichos hechos se dio traslado al expedientado, dando cumplimiento a los dos trámites de audiencia exigidos por la normativa vigente mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, números 125 y 167, de fechas 4 de junio y 23 de julio de 1990, quien dejó transcurrir el plazo concedido sin efectuar alegaciones en defensa de su derecho;

Vistos la Ley Orgánica 7 de 1985, de 1 de julio; el Real Decreto 1.099 de 1986, de 26 de mayo, sobre entrada, permanencia y trabajo en España de ciudadanos de estados miembros de las Comunidades Europeas ("Boletín Oficial del Estado" número 139, de 11 de junio de 1986); el Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, que aprueba el Reglamento sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España ("Boletín Oficial del Estado" número 140, de 12 de junio de 1986); Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958; Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" número 225, de 19 de septiembre de 1988); resolución de 28 de junio de 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (*Boletín Oficial de la Provincia* número 150, de 1 de julio de 1989), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que los hechos denunciados, suficientemente probados a lo largo del expediente instruido al efecto, suponen la falta de legalización de Miriam-Elizabeth Heredia de Bardales a partir del día 1 de noviembre de 1989 y constituyen por ello una infracción prevista en la legislación vigente en la materia y más concretamente en el apartado segundo del artículo 75 del Real Decreto 1.119 de 1986, siendo sancionable de acuerdo con lo dispuesto en las referidas disposiciones, y en base a las atribuciones que me confiere el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a Miriam-Elizabeth Heredia de Bardales una sanción de 5.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga contra esta resolución, que agota la vía administrativa, y ante mi autoridad, el preceptivo recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio, y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tres del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1990. — El delegado del Gobierno, P. D., el secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 62.013

Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a José Giménez Blanco, con domicilio en esta capital (calle Capitán Pina), y Resultando que a las 9.45 horas del 21 de mayo pasado, en la plaza de San Miguel, usted fue requerido por la fuerza actuante para su identificación,

pudiéndose comprobar que no llevaba consigo el documento nacional de identidad, como es preceptivo;

Resultando que de dichos hechos se dio traslado al expedientado, publicándose en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 186, de fecha 14 de agosto de 1990, quien dejó transcurrir el plazo concedido sin efectuar alegaciones en defensa de su derecho;

Vistos el Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero, que regula el documento nacional de identidad ("Boletín Oficial del Estado" número 38, de 13 de febrero de 1976); disposición final primera tres de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958; Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" número 225, de 19 de septiembre de 1988); resolución de 28 de junio de 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (*Boletín Oficial de la Provincia* número 150, de 1 de julio de 1989), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que el artículo 12 del Decreto 196 de 1976 establece que todas las personas obligadas a obtener el documento nacional de identidad lo están también a llevarlo permanentemente consigo y a exhibirlo cuando fueren debidamente requeridas para ello por la autoridad o sus agentes, y que el artículo 17 del mismo Decreto tipifica como infracción al mismo la no renovación del documento nacional de identidad en su momento y su no exhibición ante quienes se tenga el deber de hacerlo, resultando evidente, en consecuencia, que los hechos denunciados constituyen una infracción a lo anteriormente expuesto, que deberá ser sancionada por mi autoridad en uso de las atribuciones que me confiere el mencionado artículo 17 del Decreto 196 de 1976, una vez tomadas en consideración las circunstancias obrantes en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a José Giménez Blanco una sanción de 3.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga contra esta resolución, que agota la vía administrativa, y ante mi autoridad, el preceptivo recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio, y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tres del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1990. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 63.084

Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a Marcelino Salguero Arenas, con domicilio en calle Ambrosio Luste, 3, de esta capital, y

Resultando que a las 10.00 horas del día 28 del pasado mes de abril, en el cruce de la carretera ZP-5 con calle Cuesta de la Fuente, el expedientado fue requerido por la fuerza actuante para que mostrara la licencia de armas correspondiente a la escopeta de aire comprimido que portaba, marca "Gamo", modelo 68, calibre 4,5, y con número de serie F-70882, resultando no poseerla, así como tampoco llevaba consigo el documento nacional de identidad, como es preceptivo;

Resultando que de dichos hechos se dio traslado al expedientado, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 191, de fecha 21 de agosto de 1990;

Vistos el Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Armas ("Boletín Oficial del Estado" número 230, de 25 de septiembre de 1981); el Real Decreto 1.894 de 1983, de 1 de junio, que modifica el artículo 147 del Reglamento de Armas ("Boletín Oficial del Estado" número 164, de 11 de julio de 1983); disposición final primera tres de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958; Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" número 225, de 19 de septiembre de 1988); resolución de 28 de junio de 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (*Boletín Oficial de la Provincia* número 150, de 1 de julio de 1989), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que los hechos denunciados constituyen una infracción al artículo 97 del Reglamento de Armas, que dispone que "las armas de sexta

y novena categorías serán documentadas mediante tarjetas de armas, que deberán acompañarlas en todo caso; en relación con el artículo 147 de la mencionada normativa reglamentaria que establece las cuantías sancionadoras, y habida cuenta de que el artículo 141 otorga a la autoridad gubernativa la potestad para sancionar los actos contrarios a dicha disposición legal y en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre;

Considerando que el artículo 12 del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero, que regula el documento nacional de identidad ("Boletín Oficial del Estado" número 38, de 13 de febrero de 1976) establece que todas las personas obligadas a obtener el documento nacional de identidad lo están también a llevarlo permanentemente consigo y a exhibirlo cuando fueren debidamente requeridas para ello por la autoridad o sus agentes, y que el artículo 17 del mismo Decreto tipifica como infracción al mismo la no renovación del documento nacional de identidad en su momento y su no exhibición ante quienes se tenga el deber de hacerlo; resultando evidente, en consecuencia, que los hechos denunciados constituyen una infracción a lo anteriormente expuesto, que deberá ser sancionada por mi autoridad en uso de las atribuciones que me confiere el mencionado artículo 17 del Decreto 196 de 1976, una vez tomadas en consideración las circunstancias obrantes en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a Marcelino Salguero Arenas una sanción de 5.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga contra esta resolución, que agota la vía administrativa, y ante mi autoridad, el preceptivo recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio, y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tres del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1990. — El delegado del Gobierno, P. D., el secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 63.085

Con fecha 9 de mayo de 1990, la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a José Luna López, con domicilio en calle Río Piedra, sin número (Bar), de esta capital, en el que literalmente se decía:

«Con fecha 13 de diciembre de 1989 esta Delegación del Gobierno le requirió para que procediera a inscribir el establecimiento de su titularidad, denominado Bar, en el Registro de empresas y locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, sin que hasta la fecha lo haya verificado.»

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 50 del vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816 de 1982, de 27 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" número 267, de 6 de noviembre de 1982), se le participa cuanto antecede, para que de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera tres de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, pueda efectuar, ante este Centro, cuantas manifestaciones considere oportuno en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación.»

Habiendo resultado imposible su notificación al expedientado en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tres del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1990. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

## SECCION QUINTA

### Alcaldía de Zaragoza

Núm. 46.216

Ha solicitado Mejor Oil licencia para instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo en barrio de Monzalbarba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y

pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 13 de julio de 1990. — El alcalde.

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 46.145

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GERENCIA MPAL. DE URBANISMO, EN SESION DE 13 DE JUNIO DE 1990.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a trece de junio de mil novecientos noventa.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las nueve horas en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la Presidencia de Don Luis García Nieto Alonso, por delegación del Ilustrísimo Señor Alcalde Don Antonio González Triviño y con asistencia de los siguientes señores: Don José Grasa Álvarez, Don Emilio Comín García, Don Tomás Sierra Meseguer, Don Antonio Piazuelo Plou, D<sup>a</sup> Carmen López González, Don José Manuel Díaz Sancho y Don Ricardo Berdié Paba, Concejales; Don José Enrique Ojejo Rodríguez, Gerente de Urbanismo; Doctor Ingeniero Don José Luis Cerezo Lastrada, Don Ricardo Usón García, Arquitecto; Don Vicente Revilla González, Secretario General, Don Luis Cuesta Villalonga, Oficial Mayor y don José Manuel Oliván García, Interventor.

Excusan su inasistencia Don Santiago Palazón Valentín y Don Joaquín Guerrero Peirona, debido a asuntos inaplazables.

Por el Señor Presidente fué declarada abierta la sesión y leídas y aprobadas las actas correspondiente a los días veintitrés de marzo, cuatro de abril y dieciocho de abril de mil novecientos noventa, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a las mismas, así como los extractos de los acuerdos aprobados en el pasado mes de mayo.

Seguidamente se hace la presentación de Don Francisco Meroño Ros, del Grupo Municipal P.A.R. como nuevo Consejero, con voz y sin voto.

A continuación el Gerente Señor Ojejo procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

### EXPEDIENTES PARA APROBACION DEL CONSEJO DE GERENCIA MPAL DE URBANISMO.

#### SERVICIO DE LICENCIAS.

Conceder licencia de obras a:

1. Quedar enterado de la declaración de interés social y conceder a COOP. AGRICOLA "EL PUEYO", licencia de obras para la construcción de nave en C<sup>a</sup> del Molino, Villamayor. (734.668/87)
2. VALDEVICOR S.A., para edificio de 30 vvdas. en C/ Ambrosio del Rúst. (3.151.174/89). Debe aportarse plano indicativo de los límites de la urbanización.
3. DIEGO LOBATO BERMUDEZ, para legalizar obras de rehabilitación de vda. unif. en C/ Buenos Aires 52, Casetas. (3.049.365/90)
4. LUIS BUISAN LOPEZ, para nave agrícola en B<sup>a</sup> Montañana 299, previa estimación de recurso. (3.012.192/87)
5. SAMPRASARANA, S.A., para adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios del Colegio St<sup>o</sup> Tomás de Aquino en P<sup>a</sup> Ruiseñores 39. (3.175.008/89)
6. EBROTEL S.A., para reforma de fachada y adaptación a la Ordenza. de Prevención de Incendios, del edificio sito en P. María Ric 14ml6. (3.050.940/88). Debe elaborarse un plan de emergencia.
7. GUSTAVO PEREZ LOPEZ, para vda. Unif. en Urb. Las Abdulas, parc. 3. (3.136.570/89)
8. FERMIN FRANCO MARCEN, para vda. unif. en C/ Salvador Labastida 10. (3.073.789/90). Debe sustituirse "Fachad" por cerramiento exterior -Cond. 2<sup>a</sup>-.
9. INBARSA, para modificación de proyecto en C/ Masst.º Estremiana 11. (3.180.880/89)

10. ARZOBISPADO DE ZARAGOZA y otro, para centro parroquial, residencia de ancianos, requerir para el abono del 10% de la tasa de licencia del centro y eximir del abono de tasa la licencia de obras para residencia. (3.165.883/89)
11. JUAN SANZ MORLAS, para almacén en planta baja en solar sito en C/ Zaragoza 16, Garrapinillos. (3.080.314/89)
12. NMB<sup>a</sup> AZOQUE, S.A., para rehabilitación de dos edificios en C/ Azoque 64. (3.012.871/90). La supresión de acometidas queda condicionada al informe del Servicio de Explotación.
13. S.M.V. S.L., para 3 vvdas. y local en C/ Armas 131. (3.150.142/89)
14. CARLOS HERAS ANDRES, para vda. unif. en Urb. El Zorongo, parc. 228. (3.077.002/90). Debe suprimirse una de las escaleras.
15. ANTONIO LOPEZ SANCHEZ, para vda. unif. en C/ N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Rosario 19, Montañana. (3.034.190/90)
16. ANTONIO ABUELO ARRUEBO, para ampliación edificio para vda. en C/ Paso, B<sup>a</sup> Villamayor. (3.006.470/90)
17. FELIX TAPIA LARROY, para reforma de cubierta en vda. sita en C/ Valencia 4, Casetas. (3.162.226/90)
18. INMB<sup>a</sup> TOMAS SOLER S.L., para edificio en Dr. Iranso ang. a E. Benlure y Tiermas. (3.057.071/89)
19. SECOTRANSA, para edificio de oficinas en C<sup>a</sup> Huesca, Ciudad del Transporte. (3.190.738/89)
20. PROICASA, licencia de modificación al proyecto de ejecución para construcción de 14 vvdas. unifas. en C<sup>a</sup> de Zaragoza a Pastriz, Movera. (3.199.185/89)
21. ISAMAEL PEREZ MAGALLON, -LAPESA-, para ampliación de naves industriales en Pol. Malpica, C/A, parc. 1-B. (256.968/85)
22. LOZANO TRANSPORTES S.A., para nave industrial en C<sup>a</sup> Huesca, Ciudad del Transporte. (3.044.885/89). Vota en contra D.R. Usón y se abstiene D.J.L. Cerezo.
23. S.M.V., S.L., modificación de condición de la licencia concedida para edificio en Pol. Actur, área 11, parc. 1. (3.065.665/90)
24. LUIS GUENBE URDANOZ, modificación de la condición 1<sup>a</sup> de la licencia concedida en C/ Contamina 20. (3.031.900/90)
25. FELIX BERGES SALDAÑA, s/ aprobación proy. ejec. para edificio en C/ Manuel Sancho ang. a C/ Eras. (3.043.310/90)
26. S.M.V., S.L., para edificio de vvdas. y locales en C/ Dr. Palomar 4. (3.156.641/89)
27. TOMAS FDO. GARCIA ARBELLA, -proy. ejec.- para construcción de nave almacén en Pol. Malpica. (3.082.127/90)
28. GRACIA Y BENITO S.A., -proy. ejec.- para edificio en C/ San Juan y San Pedro. (3.043.284/90)
29. MARIANO MARTIN MURILLO, para edificio de 20 vvdas, en C/ Zalmedina. (3.173.103/89)
30. CIA. GRAL. DE INICIATIVAS INB<sup>as</sup>., para edificios industriales en C<sup>a</sup> de Castellón. (3.127.876/89)
31. ANGEL IBAÑEZ PINILLA, para edificio en C/ Ant<sup>a</sup> de Leyva 10 y C/ Victoria 1m3. (3.038.256/90)
32. PROUTESA, para edificio en C/ Bretón 12. (3.023.505/90)
33. FRANCISCO VALLESPIN FERNANDO, para vda. unif. en C/ Paso, Villamayor. (237.870/87). El contador de agua se colocará en la fachada del edificio.
34. FERNANDO SANCHO PALLARUELO, para reforma de valla en C/ Centro 8. (3.063.246/90)

Quedar enterado de los siguientes cambios de titularidad:

35. VALLE MEDIO INMB<sup>a</sup> S.L., s/ lic. para construcción de edificio en Méndez Núñez 24. (3.080.920/90)
  36. FELIX MOLINERO SISAMON, s/ lic. para construcción edificio en D/ D. Jaime 48-52. (3.069.880/90)
  37. Conceder a JOSE ANT<sup>a</sup> MACUA MARTINEZ, prórroga de licencia concedida para construcción de vda. unif. en Urb. El Zorongo, parc. 240. (3.074.577/90)
  38. Denegar a D/ FELIX GASCON SANCHEZ legalización de modificaciones a niveles de solera en C/ Océano Atlántico 1, Parque Hispanidad, y requerir para la reposición al estado original. (3.102.838/89)
  39. Denegar a HIERROS ALFONSO S.A., licencia para apertura de hueco para puerta en nave industrial en C/ Juslibol 14. (3.167.745/89)
- Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra a:
40. PEDRO GIL GIMENEZ, por edificio en avda. de S. José 97. (108.616/84)
  41. JOSE N<sup>a</sup> BANDRES GARCIA, por edificio en P<sup>a</sup> Santo Domingo 11. (3.036.791/88)
  42. MAPE CASAS DE ABORRO S.A., por edificio en Pol. Actur, área 11, parc. 34, solares A a E. (747.186/84). Se abstiene D.J.L. Cerezo.
  43. PROMOCIONES INMB<sup>as</sup>. ARAGONESAS S.A., por edificio en Avda. P. Gargallo 77. (52.724/82). Se abstiene D.J.L. Cerezo.

44. CIA. PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES URBANAS S.A., por edificio en C/S Croacia y Barcelona. (3.435/80)
45. CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ENTERRIOS, por edificio en Duq. de Villahermosa 159. (3.064.800/89)
46. CONSTRUCCIONES ESCOLANO, por edificio en Juan P. Bonet 1. (18.805/81)
47. CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ARAGONESAS, -licencia de modificaciones-, por edificio en Cortes de Aragón 50. (3.174.856/89)
48. LA CAMPANA DE ORO, por obras en C/ Prudencio 27. (5.473/80)
- Devolver avales a:
49. CARMEN CEPERO LAFUENTE, por obras en María Guerrero 11. (3.063.124/90)
50. VIDAL ANDREU GIMENO, por obras en D<sup>a</sup> Blanca de Navarra 10. (3.058.440/90)
51. MARINO ASCASO BOSQUE, por obras en C/ Castelar. (3.054.407/90)
- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:
52. PILAR LANCIS BALAGUER, venta de tejidos en Avda. de Madrid 148. (3.090.002/89)
53. PEDRO J. AVENTIN PETRIZ, bisutería en C/ Delicias 56. (3.159.028/89)
54. ANGEL M<sup>a</sup> ARIZCUREN BURUSCO, venta alimentación en Pablo Gargallo 7-9-11. (3.185.527/89)
55. MANUEL ARIAS ARIAS, venta alimentación de congelados en Joaquín Sorolla 8. (3.051.562/89)
56. MARIA MANSO SALVADOR, farmacia en C/ Tarragona 35. (3.191.199/89)
57. ELENA ESTABLES NOVELLA, farmacia en C/ La Paz 25. (3.058.072/90)
58. CAREN SERRANO CATALAN, farmacia en C/ Manifestación 11. (3.059.031/90)
59. LORETO MONTA SASOT, farmacia en Pza. de San Gregorio. (3.081.780/90)
60. LORENZO ABELLO BLASCO, exposición objetos decoración en Batalla de Lepanto 53. (3.136.556/89)
61. CARMEN SANCHO MARTIN, joyería en Pza. de San Braulio 4. (3.106.026/89)
62. JAVIER BABS MARTI, -Cultura y Moda S.A.-, en Delicias 43. (3.179.516/89)
63. JOSE M<sup>a</sup> ASENSI CAMPAÑA, ferretería en Vía Universitat 46. (3.179.064/89)
64. P. J. GIMENEZ LOMBAR, distribución de churros en San Lorenzo 50. (3.151.080/89)
65. ASOCIACION DE LA PRENSA, modificación de condición de licencia concedida para oficinas en C/ Cinco de Marzo 9. (3.192.986/89)
- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales mbares y similares.
66. HORTENSIA GIMENEZ EGEA, bar en Pita 3. (3.101.708/89)
67. GREGORIO ABADIA PERISE, restaurante en C/ Mártires 7. (3.158.552/88)
68. DANIEL PORTERO GONZALEZ, bar en C/ Perro 4. (3.144.560/89)
69. FCO. HERRERA CASTILLO, chocolatería con obrador. 3.130.228/895
70. JOSE L. CORDUENTE MARTINEZ, cervicería en Avda. P. Gargallo 17. (3.112.343/89)
71. ALMOZARA HOTELERA S.L., bar-restaurante en Avda. P. Gargallo 1. (3.074.425/89)
72. ENRIQUE SIN REGOL, bar en C/ La Sagrada 15. (3.115.684/89)
73. ALFONSO PUEYO LOPEZ, bar en Contamina ang. a Mestro Luna, (3.111.005/88)
74. ROGELIO ALVAREZ REDONDO, para equipo musical en Local sito en Batalla de Pavía 6. (3.019.467/89)
75. JOSE CACERES ESQUINAS, bar en Vía Universitat 44. (3.137.344/89)
76. MANUEL FORTUN LOPEZ y otro, cafetería en Lopez Allué 2. (3.150.130/89)
77. JOSEFA JIMENEZ DOMINGUEZ, bar en C/ Morería 6. (3.013.536/88)
78. FCO. JAVIER VILA FONTAN, restaurante en Pdo. el Católico 62. (3.061.059/88)
79. PILAR IZQUIERDO BLESA, bar en Gabriel Celaya. (213.254/87)
80. KAN IL KIM, gimnasio en San Roque 26. (3.149.774/89)
81. JOSE AYORA PONZ, bar en Diego José Dormer 17. (3.005.228/88)
82. JESUS MARTINEZ CATALAN, bar en Dr. Lozano Monzón 3. (3.004.233/88)
83. MOSGAY, S.C. bar-díscoteca en C/ Carmen, B<sup>a</sup> Casetas. /331.190/87). Debe decirse: "Conceder licencia de apertura".
84. PIZZERIA TRICOLORE, S.C., en I. Manuel Gil 18. (3.133.068/89)
85. ENRIQUE ROYO SANCHEZ, bar en C/ Dr. Horno Alcora 16. (3.031.141/88)
- Denegar licencia de obras para acondicionamiento de local a:
86. JOSE L. SUSIN NIETO, restaurante en Espoz y Mina 7. (3.045.184/89)
87. CARLOS PINILLA GASPAS, bar en Batalla de Almarica 12.3.041.544/89)
88. CARMEN SABORIT GINER, bar en C/ Termalillo 66. (3.109.540/89)
89. VICTOR GOMEZ LOPEZ, gimnasio en Berenguer de Bardají 10. (3.063.094/89)
90. RETIRADO.- (806.716/86)
91. DAVID LARRIBA LAGUNA, salón recreativo en Avda. C. de Caspe 109-111. (3.155.418/88)
92. ANTONIO LATORRE PALACIO, sala de exposiciones con bar en La Paz 7. (908.167/86)
- SERVICIO DE SUELO Y VIVIENDA.
- Conceder licencia para derribo de las edificaciones sitas en:
93. C/ EMBARCADERO ang. a T. Pelayo. (3.053.338/90)
94. P<sup>a</sup> DE LA SAGRADA, Monzalbarba. (3.069.659/90)
95. C/ FUNES, 9 dpdo-11. (3.008.419/90)
96. C/ REINO 8-10. (3.043.321/90)
97. C/ DELICIAS 103. (3.043.357/90)
98. MAESTRO OUDRID 4. (3.1079.225/90)
99. Dar por terminada fase de avenencia y requerir al arrendatario para la formulación de hoja de aprecio s/ local sito en C<sup>a</sup> de Almozara 3, afectado por la urbanización de la Avda. P. Gargallo. (3.084.693/90)
100. id. id. VICTOR LOPEZ BARRIOS, por desahucio de local en C/ Graus n<sup>o</sup> 15. (3.140.215/88)
101. Dar por terminada sin resultado fase de avenencia y aprobar la hoja de aprecio mpal. en expropiación de la finca n<sup>o</sup> 68 de Avda. de Madrid. (3.098.310/89)
102. ID ID. por expropiación de finca en C/ Graus 20. (3.015.246/90)
- Dar por terminada sin resultado fase de avenencia y requerir a la propiedad formule hoja de aprecio en expropiación terrenos afectados por la Urb. Avda. P. Gargallo:
103. PABLO FORNIES S.A., n<sup>o</sup> 72. (3.015.370/90)
104. M<sup>a</sup> JESUS MUR LARRE, n<sup>o</sup> 70. (3.008.985/90)
105. JOSE LOU ROYO, n<sup>o</sup> 44-44 dpdo. (3.015.258/90)
106. SALVADOR VICENTE BELLO, n<sup>o</sup> 52. (3.003.555/90)
107. ALEJANDO GOMEZ LOPEZ, n<sup>o</sup> 62. (3.201.675/89)
108. HNAS. AZNAR MALLOR, n<sup>o</sup> 1 finca en P. Consolación. (3.015.388/90)
109. JOSE ARTIGAS MORALES, n<sup>o</sup> 52. (3.003.543/90)
110. DANIELA GRACIA GUELL, n<sup>o</sup> 2. de P. Consolación. (3.007.733/90)
- Rechazar hoja de aprecio formulada por la propiedad y aprobar la municipal en expropiación de terrenos afectados por la Urb. de la Avda. Pablo Gargallo:
111. EDIFICIOS VALLEJO, S.A., varias porciones de terreno. (3.015.320/90)
112. MANUEL RUIZ GRACIA, terreno procedente de la finca n<sup>o</sup> 52 de Avda. P. Gargallo. (3.015.307/90)
- SERVICIO CASCO HISTORICO.
113. Declarar en ruina técnica las construcciones sitas en Coso 76 al 81. (713.793/85)
- SERVICIO DE PLANEAMIENTO.
114. Acordar la incorporación del S.N.U.P. en C<sup>a</sup> de Logroño al proceso de urbanización mediante la formulación de oficio de un programa de actuación urbanística. (3.184.018/89)
- Informar urbanísticamente a:
115. JOSE M<sup>a</sup> GABAS VILLARROYA, s/ superficie construible en área 20, Actua. (3.069.831/90)
116. INB<sup>a</sup> LOARRE, S.A., s/ terrenos entre Comuneros de Castilla y Río Ebro. (3.087.728/90)
117. RETIRADO.- (3.015.950/89)
118. EBRONEGOCIOS DE CONSTRUCCION S.A., s/ Conde Aranda, ang. a Cereales. (3.090.411/90)
119. JULIAN TRULLEN GARCIA, para para. 352, POL. 86. (3.086.427/90)
120. JOSE J. AGUIRRE ESTOP, para C/ Santuario en B<sup>a</sup> Villamayor. (3.076.130/90)
121. Denegar a ISMAEL GARCIA RUBIO, devolución de tasa por reintegro de documentos de solicitud de ofdo. urbanístico. (3.024.380/90)
122. Denegar a INB<sup>a</sup> HAZEL S.A., devolución de avales garantizando la construcción de edificio en Roger Tur y Compromiso de Caspe 17-21. (3.091.150/90)
123. Quedar enterado de la aprobación definitiva del estudio de detalles para Mártires de Simancas, Santa Gema y Cap. Oroquieta, instado por NORCONSA. (3.183.805/89)
124. Informar favorablemente la declaración de interés social para extracción y movimiento de tierras y otras en riberas del Río Gállego, instado por EXCAVACIONES Y ARIDOS DEL GALLEGO. (3.068.529/90). Se abstiene el Consejero D.<sup>o</sup> Berdié.

SERVICIO DE EJECUCION DE PLANEAMIENTO.

125. Aprobación proyecto para construcción de colector en C<sup>o</sup> Viejo del B<sup>o</sup> de Monalbarba, a petición de CONSTRUCCIONES VENTA DEL OLIVAR S.A. (3.202.072/89). El trazado del colector se ejecutará lo más cercano posible al viario que recoge el P.G.O.U.
126. Denegar autorización para la construcción de embarcadero en Puente de La Almosara. (3.037.591/90). Se autoriza la construcción de un embarcadero contiguo al Puente de Las Fuentes. Deben recabarse las autorizaciones pertinentes.
127. Dar cuenta del proyecto para la construcción de fuente en el monumento de "El Batallador". (3.043.259/90). Se prosigue la tramitación. Se acuerda la construcción de pasarela en la zona contigua a la figura del León del monumento, de 1,20 m. de anchura.

SERVICIOS GENERALES CONTRATACION.

Quedar enterado de las actas de recepción provisional por las siguientes obras:

128. Pavimentación provisional en diversas zonas del B<sup>o</sup> de Garrapinillos. (3.071.786/90)
129. RETIRADO.- (3.076.740/90)
130. Urbanización y renovación de servicios en C/ Lasierra Purroy y otras. (3.078.743/90)
131. Protección de tubería en acceso al Centro de Intercambio modal. (3.078.779/90)
132. Modificado al proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de La Almosara. (3.086.586/90)
133. Adoquinado isletas y medianas 4<sup>a</sup> fase. (3.093.680/90)
134. Remodelación Psa. de la música Parque Primo de Rivera. (3.093.703/90)
135. Urbanización accesos a Vadorrey. (3.095.560/90)
136. Urbanización prolongación P<sup>o</sup> Echegaray y Caballero. (3.095.572/90)

Quedar enterado de las actas de recepción definitiva de las siguientes obras:

137. Actuación en solares del Casco Histórico, 2<sup>a</sup> fase. (3.068.140/90)
138. Segunda propuesta de agilización excavaciones arqueológicas en Casco Histórico. (3.068.114/90)
139. Realización excavaciones arqueológicas en Avda. C. Augusto. (3.068.126/90)
140. Remodelación C/ Julián Rivera. (3.015.772/90)
141. Tercera propuesta agilización excavaciones arqueológicas Casco Histórico. (3.068.090/90)
142. Remodelación e instalación alumbrado en Psa. del Carmen y C/s Cadiz y Azoque. (3.186.310/89)
143. Pavimentación en C/s Cecilio Navarro y Larena. (3.049.905/90)
144. RETIRADO.-

EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACION DE LA M.I. ALCALDIA.APARTADO B)

Conceder Licencia de apertura a: (5<sup>a</sup> Licencias).

1. JOSE M. NAVARRO GALAN, frutas y verduras en C/ Fuentes de Ebro 1. (3.157.563/89)
2. MERCEDES LANGA SANCHO, alimentación en Gral. Ricardos, Mdo. Arenas, pto. 26. (3.167.605/89)
3. HORACIO COMIN GIMENEZ, venta pescados en Mercado Siro pto. 5. (3.160.844/89)
4. ANA C. GIL LANUZA, alimentación en Río Piedra 10. (3.166.524/89)
5. ARSENIO GASCA GIMENEZ, venta pescados en Avda. Compromiso de Caspe 82. (3.149.328/89)
6. ARSENIO GASCA GIMENEZ, venta pescados en Juan B. del Mazo, mercado. (3.149.361/89)
7. JUAN J. BURGOS IRIBARREN, venta pescados en Psa. San Poo. 9. (3.149.304/89)
8. ANGELES ROYO FURNIES, confección en Inglaterra 1. (3.148.113/89)
9. EUSEBIO ALVAREZ RUIZ, peluquería en C/ Embarcadero 30. (3.165.479/89)
10. ALBERTO MOLINER SANTAFA, venta telefonía en C/ Caracoles 32. (3.142.157/89)
11. NIEVES SALINAS ALVAREZ, peluquería en C/ La Vía 16. (3.165.4767/89)
12. EMBUTIDOS NACRI S.L., alimentación en C/ Orense 154. (3.156.543/89)
13. HEREDEROS DE P. AZNAR C.B., alimentación en C/ Orense 154. (3.156.531/89)
14. ALONSO S.L., venta confección en C/ Delicias 66m88. (3.156.520/89)
15. PROMOCIONES INDUSTRIALES CUARTE, venta edificaciones en C/ Santander 36. (3.155.034/89)
16. ANTONIO LANGARITA SALANOVA, video club en Avd. Pta. Sancho 19. (3.154.087/89)

17. ANTONIO VAL NAVARRO, venta de carnes en C/ León XIII 10. (3.149.353/89)
18. PRODIPSA S.L. venta alimentación en C/ Italia 19m21. (3.184.137/89)
19. BAZAR ZARAGOZANO S.L. sexshop en Avila 2. (3.159.639/89)
20. DANA S.Cv. confección en Bretón 23. (3.165.247/89)
21. ENRIQUE NADAL PERIA, confección en C/ Delicias 80. (3.165.198/89)
22. ANTONIO RAMOS DE PAZ, alimentación en Mercado Siro pto. 3. (3.164.191/89)
23. ABAFE S.L., confección en Pedro M<sup>o</sup> Ric 5m7. (3.163.708/89)
24. INMACULADA OTAZU AYES, venta pollería en Poo. Martínez Soria 17. (3.163.672/89)
25. FARLESA, S.L., venta confección infantil en C/ Marcial 1. (3.165.260/89)
26. BEGOÑA RUIZ VILLAR, alimentación en M<sup>o</sup> Siresa 24. (3.157.551/89)
27. CARMEN GIMENO ALFRANCA, venta Lácteos en Romea 8. (3.157.758/89)
28. HNAS MELLADO S.Cv., peluquería en Sarasate 79. (3.157.819/89)
29. PILAR LECINA ALBERO, venta calzado en Germana de Foix 2. (3.157.783/89)
30. LOURDES DE LA RICA LORENZO, venta confección en Duq. Villahermosa 32. (3.157.844/89)
31. AMPARO SERRANO MARIN, venta calzado en Donantes de Sangre 1. (3.157.870/89)
32. P.D. PEREZ CASCAN, venta alimentación en Avda. S. José 10. (3.157.905/89)
33. ANA CASADO LOPEZ, venta confección en Miguel Servet 86. (3.157.929/89)
34. JOSE L. FERNANDEZ HERNANDEZ, alimentación en Mdo. Comp. de Caspe. (3.157.966/89)
35. AURORA SAMPER AYBAR, venta artículos de regalo en Avda. de Valencia 35. (3.151.198/89)
36. NADA MOHAMED ABDELMEGID, venta cuchillería en Santo Dominguito de Val 13. (3.149.634/89)
37. NUEVAS DISTRIBUCIONES S.C. perfumería en Poeta León Felipe, 3. (3.149.683/89)
38. FORMULARIS AUXILIARS D'INFORMATICA, S.A., venta papel continuo ordenador, en Cañizar del Olivar bl. 4. (3.149.768/89)
39. ISABEL ANADON ANCHELERGUES, pollería en José Oto 22. (3.150.276/89)
40. PILAR BALLABRIGA POCH, sex-shop en C/ San Pablo 32. (3.151.259/89)
41. ELENA FERRIZ PEREZ, venta lencería en C/ S<sup>a</sup> Isabel 10. (3.151.932/89)
42. LEON XIII, S, S.L., instituto de belleza. (3.151.970/89)
43. CONBASOL S.C., oficinas albañilería en San Ant<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Claret 40. (3.151.981/89)
44. C.A.I., oficina en Batalla de Lepanto 57-59. (3.073.906/89)
45. MOUNOURS ESPAÑA S.A., exposición y almacén de muñecas en Centro Comercial Parque Roma, Loc. 14. (3.152.000/89)
46. IGNACIO FERNANDEZ DE CUEVAS, alimentación en Avila 18. (3.165.284/89)
47. GREGORIO PINA SANCHEZ, venta hortalizas en C<sup>o</sup> Miralbuena 68. (3.161.890/89)
48. INTERIORES S.C., venta confección en Sanclemente 1-3. (3.157.538/89)
49. ANA C. RUIZ ROMANCE, venta productos dietéticos en M<sup>o</sup> Poblet 2. (3.157.502/89)
50. PEDRO I. GARCIA GORRICO, alimentación en C/ La Ripa 15. (3.159.652/89)
51. ANICETO MARTINEZ MARTIN, video club en Dr. Pérez Serrano 2. (3.162.749/89)
52. AURORA ORTI MOLES, confección en C<sup>o</sup> Puente Virrey 76. (3.163.077/89)
53. SERVICIOS Y ASESORIA ACTUR S.L. oficinas en Gómez de Avellaneda 25. (3.161.962/89)
54. SCARPA S.C., venta de calzado en P<sup>o</sup> Independencia 24m26. (3.161.925/89)
55. ROMUALDO ROMEO ROYO, confitería en Lausana 3. (3.161.913/89)
56. LUISA MONZON CAUDEVILLA, frutería en Mdo. San Miguel. (3.158.913/89)
57. ISABEL AVELLANEDA ESPAÑA, venta confección en Andrés Vicente 4. (3.158.937/89)
58. ANA M<sup>o</sup> GONZALEZ DE UBIETA, venta tejidos en C/ Viva España 1. (3.158.962/89)
59. MARGARITA GARCIA LACAL, venta confección infantil en Porvenir 15. (3.158.974/89)
60. SOFIA RUBIO LUENGO, venta alimentación en Dos de Mayo s/n. (3.158.998/89)
61. MARTECONS SA., compraventa de muebles usados en Avda. Madrid 8. (3.159.481/89)
62. LUIS M. UCHE NADAL, venta carnes en Avda. San José 131. (3.159.530/89)
63. BAZAR ZARAGOZANO, sex-shop en C/ Verónica 16. (3.159.627/89)
64. JOSEFINA ROMEO NASARRE, venta flores y plantas en Avda. Goya 8. (3.167.581/89)

65. M<sup>a</sup> JOSE VERGARA SATESTEBAN, mercería en C/ Valmaña 6. (3.165.431/89)
66. INFOMACION CARTOGRAFICA Y DE BASE SA., técnicos catastrales en Conde Aranda 62. (3.165.480/89)
67. CARLOS SAUCO ESTEBAN, copia llaves y efectos para calzado en Juan Bautista del Mazo 2m4. (3.165.516/89)
68. TERESA ALGARATE HERNANDO, venta de carnes en Andrés Vicente 38. (3.166.389/89)
69. COMERCIAL ARAGONESA DE CERAS SA., quincalla fina y velas en Pza. Diego Velázquez 2. (3.166.390/89)
70. DISPUBLIC DE ARAGON SL., publicidad en C/ Sangenis 18. (3.166.401/89)
71. RICARDO ARROYO PEREZ, panadería y repostería en Mariano Cardenera 3. (3.166.54889)
72. ALFONSO GONZALEZ ZAPATERO, juguetería en C/ Delicias 22. (3.166.550/89)
73. CARPE BOTICELLI SL., venta confección en Zumalacárregui 13. (3.166.573/89)
74. M<sup>a</sup> JESUS ESCOLANO BRAVO, bolsos y cinturones en Avda. de América 71. (3.167.350/89)
75. JULIO HERNANDEZ PEREZ, venta carnes en D. Villahermosa 38. (3.167.570/89)
76. M<sup>a</sup> LUZ GALPETA ALBALATE, venta alimentación en San Juan Bautista 1. (3.167.593/89)
77. MIGUEL A. ARAMENDIA BLASQUIZ, venta tejidos en San Miguel 46. (3.167.629/89)
78. ANTENAS FRANCO SC., instalaciones en C/ Fraga 21. (3.157.642/89)
79. CONSUELO LAYUNTA PARRILLA, tabacos en San Antonio Abad 13. (3.160.221/89)
80. JUANA MUÑOZ LOPEZ, taller confección en Eduardo Rosales 3. (3.160.734/89)
81. ANA M<sup>a</sup> SANZ ESCUER, venta alimentación en Mdo. Hernán Cortés, pto. 55. (3.163.647/89)
82. OLGA V. ROMERO CASANOVA, peluquería en Tenor Gayarre 9. (3.164.329/89)
83. GRUPO MIFOTO SL., venta material fotográfico en C/ Verónica 1. (3.160.771/89)
84. TERESA ROS TEJEL, confección camisería en San Miguel 38. (3.160.881/89)
85. JUAN J. LOPEZ VAZQUEZ, venta carnes en Mdo El Pilar, C/ Gral Yagüe. (3.161.644/89)
86. KALFURS SA., confección en piel en P<sup>a</sup> Independencia 23. (3.155.500/89)
87. COMERCIAL ABRIR FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES, ventas en A. Vicente, Ctro. Com. Delicias. (3.153.263/89)
88. NURIA GRACIA GRACIA, peluquería en Tte. Polanco 17. (3.152.646/89)
89. GENARO RABINAL PORTAO, venta confección en P<sup>a</sup> Independencia 24. (3.156.579/89)
90. GARCIA EMBID, S.C., video club en Escuelas Pías s/n. (3.156.470/89)
91. JESUS R. AYBAR PELAYO, joyería en Torremueva 15. (3.156.433/89)
92. JOSE P. NUÑEZ GRACIA, venta confección en C/ Delicias 54. (3.156.421/89)
93. PILAR OLLES LABORDA, peluquería en D. Villahermosa 53. (3.155.498/89)
94. FERNANDO TEJERO MARQUINA, joyería en Madre Sacramento 2. (3.155.535/89)
95. MAXIMILIANO G. ASO ESPLICARES, video club en Luis Sallenave 15. (3.155.853/89)
96. ALFONSO ARRIBAS SL., venta maquinaria en Urb. Parque Roma, BL. G. (3.155.902/89)
97. FCO. JAVIER ROYO ANADON, venta frutas en Posta León Felipe 23. (3.155.914/89)
98. DOLORES UTRILLA REGAÑO, mercería en Avda. P. Gargallo 7. (3.155.926/89)
99. JOSE CASTIÑEIRA PARDOS, reparación de calzado en Miguel Servet 1. (3.155.938/89)
100. ALBERTO CERDAN UCHE, reparación de calzado en C/ Jesús 31. (3.126.050/89)
101. MANUEL BLASCO NOGUES, farmacia en Miguel Servet 64. (3.025.070/90)
102. ANA M<sup>a</sup> GARCIA MARTINEZ, venta tejidos en Avda. de Madrid 283. (3.152.-84/89)
103. CARLOS LOPEZ RUIZ, juguetería en Mariana de Pineda 12-14. (3.147.510/89)
104. PILAR IBARS AGUAS, peluquería en C/ Inglaterra 32. (3.137.588/89)
105. INMB<sup>a</sup> GAY Y CARRILLES SA., ofidinas en C/ Galicia 9, Casetas. (3.137.539/89)
106. PABLO CUARTERO SEBASTIAN, reparación de calzado en Dr. Horno 77. (3.136.849/89)
107. JOSE SANCHEZ LOZANO, venta prensa en Cap. Casado 17. (3.161.986/89)
108. ALIMENTACION NARANJO SC., en C/ La Vía 32. (3.136.837/89)
109. PILAR SANCROS SAHUN, venta confección en Conde Aranda 13. (3.136.801/89)
110. FCO. GARRIDO BUSTO, venta alimentación en Avda. P. Gargallo 7. (3.136.776/89)
111. JOSE L. CORDUENTE MARTINEZ, alimentación en Cesáreo Alierta 39. (3.136.740/89)
112. TERESA ROMERO BARRIOS, venta de calzado en García Sanchez 21. (3.135.707/89)
113. FRANCISCA ESPINOSA ALDEA, pastelería en Santa Inés 2. (3.135.671/89)
114. JOSEFINA CARCEDO, video club en Avda. Puerta de Sancho, 19. (3.134.616/89)
115. PASCUAL RUBIO MENES, video club en Domingo Ram 5. (3.134.296/89)
116. JAVIER LABARTA GARCIA, video club en Pablo Gargallo 11. (3.134.284/89)
117. JOSE CANFRANC CASORRAN, venta de libros en Cardenal Cisneros 4. (3.134.198/89)
118. ANA OTEO, alimentación en García Lorca 1. (3.133.875/89)
119. CIBER S.C., almacén material eléctrico en Roger Tur 3. (3.144.839/89)
120. M<sup>a</sup> FLOR TERESA MARTINEZ, peluquería en C<sup>a</sup> Miraflores 20. (3.144.888/89)
121. PILAR GARCIA PINA y otra, alimentación en Pedro Cerbuna 9. (3.144.901/89)
122. ANGEL LUENGO CUENCA, alimentación en Padre Manjón 24, Mdo. (3.145.591/89)
123. SALA DE ARTE ZEUS, SA., venta antigüedades en Laguna de Rins 3. (3.145.603/89)
124. GRUPO ALCE SA., venta ordenadores en Pantano de la Sotonera 2. (3.145.713/89)
125. RAFAEL MONTAL MONTESA, custodia de efectos en C/ Candalija 8. (3.145.725/89)
126. PILAR GALLEL GIL, venta papelería en Avda. de Goya 72. (3.145.737/89)
127. JOSEFA DURAN ORTEGA, peluquería en Pablo Iglesias 5. (3.146.490/89)
128. LUCYA BARRADO AGUADO, peluquería en P<sup>a</sup> Rosales 20. (3.143.661/89)
129. JOSE M. BUERA CASABIEL, tintorería en C<sup>a</sup> Cabaldós 78. (3.143.673/89)
130. FELICIDAD DELGADO LAPUENTE, venta confección en P<sup>a</sup> Independencia 24-26. (3.143.991/89)
131. JUAN L. BUENO MUÑOZ, reparación e instalaciones en C/ Tiermas 15. (3.144.169/89)
132. ANA M. BELLIDÓ VALENZUELA, bisutería en Bélgica 1. (3.144.070/89)
133. TERESA ESPINOSA ALDEA, alimentación en C/ Alemania 12. (3.144.095/89)
134. CELIA MONTAÑES GARGALLO, venta arts. Limpieza en Florentino Ballesteros 13. (3.144.131/89)
135. ISABEL CAMPAÑA NAVARRO, venta muebles auxiliares en R. Rebolledo 10. (3.144.253/89)
136. TERESA MARTINEZ ALACALA, peluquería en Fita 1. (3.144.436/89)
137. LUIS CIRILO BRIEVA, alimentación en Avda. C. Alierta 47-49. (3.144.485/89)
138. RAFAEL SECUNDINO SANCHEZ, servicio de limpieza en P<sup>a</sup> Teruel 32. (3.142.665/89)
139. PORTUNA Y EDER S.C., peluquería en E. Castelar 24. (3.142.761/89)
140. ENA S.Co. floristería en P<sup>a</sup> Cuéllar 41. (3.142.763/89)
141. MIGUEL LECHON MASIP, pastelería en C<sup>a</sup> Mosquera 38-40. (3.143.111/89)
142. OSCAR BERNAL SERRANO, venta alimentación en Antonio de Leyva 11. (3.143.160/89)
143. ROSA M<sup>a</sup> CALVO MUÑOZ, peluquería en Pza. Carmen 9. (3.143.147/89)
144. PRODUCCIONES VOCODER S.L. servicio de porteros controladores en C/ Génova 18. (3.143.123/89)
145. CARMEN SERRANO ROYO, venta pollería en Mdo. Antonio de Leyva. (3.143.587/89)
146. BIODIS, S.C., alimentación en San Adrián de Sasabe 66. (3.137.649/89)
147. HNOS PEREZ RABINAL S.A., oficina y almacén en C/ Parque 52. (3.138.144/89)
148. LUIS FERNANDEZ ROBLES, alimentación en D. de Villahermosa 8. (3.138.743/89)
149. CONCEPCION JORDAN PEREZ, charcutería en M<sup>a</sup> de Sirena, Mdo. Siro. (3.139.078/89)
150. GLORIA CAMBRA BERNAL, papelería en Pabla Aragonesa 7. (3.139.140/89)
151. PAZ CAMPOS DIEZ, venta confección y calzado en Joaquín Sorolla 3. (3.139.396/89)
152. JOSE I. GASTON MOLINA, clínica veterinaria en Julián Bel 1. (3.139.531/89)
153. ANA CRISTINA FRANCO PELLICER, flores y plantas en Pao Mtnes. Soría. Pasaje Kasan. (3.140.002/89)
154. CELESTINO CALVO NUEZ, envasado de miel en Privilegio de la Unión 38. (3.140.026/89)
155. JESUS BUENO MUÑOZ, chacutería en Escosura 42. (3.140.100/89)

156. JOINTER S.A., diseño y fabricación artesanal de muebles en Santiago Lapuente 4. (3.140.124/89)
157. PELUQUERIA CHARLES S.C., en Avda. Tenor Fleta 81. (3.143.636/89)
158. ROSA LAPUERTA CAPIPEY, venta artículos de bricolage en Sixto Celorrio 35. (3.143.648/89)
159. MODAS LUISA S.C., en Perpetuo Socorro 2. (3.143.650/89)
160. C. UNIVERSAL S.C. fotocopias en Cortes de Aragón 47. (3.140.429/89)
161. ANGELES LAZARO LOPEZ, venta tejidos en Ntra. Sra. del Puyo 16. (3.140.649/89)
162. FEDERICO SANCHO LOPEZ, video club en C/Ejea de Los Caballeros 33. (3.141.596/89)
163. ANTONIA RUIZ IRACHE, ferrería en Violeta Parra 16. (3.141.657/89)
164. ASCENSION TOLON MARTINEZ, venta pollería en Comp. de Caspe 42. (3.141.939/89)
165. JOSE ANT<sup>o</sup> LACOSTA ORCE, panadería en Avda. Cataluña 90. (3.098.443/89)
166. NIEVES GRACIA MARTINEZ, alimentación en Barón de Warpage 6. (3.094.400/89)
167. COMERCIAL DULCEZ S.Cv. almacén de dulces y frutos secos en C/ Zalmedina 5. (3.017.660/89)
168. ARIDOS ARNAL, S.L. oficinas y almacén en B<sup>o</sup> Montañana 98. (3.107.928/89)
169. ESPERANZA RIVERO OLVERA, venta bollería en San Juan de la Cruz 21. (3.133.741/89)
170. AUDIOPRO S.L. maquinaria electrónica en Avda. Goya 75. (3.133.765/89)
171. JOSE ANT<sup>o</sup> SACRISTAN MONTOYA, bisutería en Dr. García Burriel 2. (3.133.790/89)
172. GARCIA PEREZ S.C., frutería en Sixto Celorrio 22. (3.133.802/89)
173. JOSE ANT<sup>o</sup> GARIN PALLARUELO, venta carnes en Fco. de Quevedo 3. (3.133.814/89)
174. JOSE M<sup>o</sup> PULIDO MUÑOZ, alimentación en N<sup>o</sup> de La Rábida 6. (3.133.838/89)
175. RAMON ESCRICHE GARGALLO, ferrería en C/ Rioja 5. (3.133.840/89)
176. GABRIEL MARTINEZ SANZ, reparaciones eléctricas en Vía San Fernando 5-7. (3.133.863/89)
177. PEDRO B. ARANDA MARTINEZ, grabado de metales en P<sup>o</sup> Ribera 4. (3.142.531/89)
178. JESUS GIL LOPEZ, proyectos por ordenador en Comercios de Castilla 9. (3.142.580/89)
179. AUTOSERVICIO DE PERFUMERIA SA, en Avda. de Navarra 22. (3.142.604/89)
180. CARMEN GARCIA MUÑOZ, material de bellas artes en San Juan de la Peña 21. (3.146.560/89)
181. CARMEN ROY MORENO, venta de carnes en San Juan de la Peña 133. (3.146.562/89)
182. PILAR TAJADA LAMBAN, instituto de belleza en Avda. T. Fleta 24. (3.147.411/89)
183. LORENZO GARCIA PORRA, alimentación en Cortes de Aragón 47. (3.147.472/89)
184. FLORENCIO ALONSO SANCHEZ, bar en Predicadores 123. (3.048.482/88)
- SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE.**
185. EL BOULEVARD DE LA SABINA, bar en C/ Lorente 51-53. (720.568/87)
186. ANA ANSO CASTILLO, taller de confección en Monte Perdido 4. (636.935/87)
187. SERVITEAC ARAGON S.A.L., venta maquinaria y reparaciones en Privilegio de la Unión 46-48. (662.951/86-H).
188. PEDRO GONZALEZ RUIZ, fábrica muebles en Julián Sanz Ibañez 15. (896.968/86)
189. RUMO S.C. reparación de vehículos en C/ Fraga 21. (730.806/87)
190. ANTONIO DEL CERRO MARQUINA, reparación y venta vehículos en C/ Matheu 2. (645.676/87)
191. METRO, S.C., bar en Dr. Lozano Monsón 2. (571.884/86)
192. RETIRADO.- (426.482/85)
193. ALONSER S.L., confección en P<sup>o</sup> Independencia 24. (3.156.518/89)
194. VARSE, S.L., alimentación en C/ Valmaña 3. (3.142.726/89)
195. HNAS. JORDAN S.L., peluquería en olino de Las Aras 10. (3.173.580/89)
196. VICTORIA DIAZ GONZALES, confección en éndez Nuñez 31. (3.088.633/89)
197. ANIBAL GARCIA LANCIA, venta peces y plantas, en -2 Lostal 29. (3.142.255/88)
198. RUALCA, S.A., oficinas en C/ Almagro 5. (3.074.474/89)
199. ZARCOL'S S.L., droguería en C/ Andador de Los Huides 3. (3.096.562/89)
200. JAVIER ROBLEDO PLANET, video club en Andador de Los Huides 10. (3.1099.720/89)
201. OLGA GRACIA GARCIA, alimentación en Ars. Domenech 14, do. (3.132.054/88)
202. BERNARDINO ONTORI FABREGAS, alimentación en San Pablo 60. (3.144.840/89)
203. ROSARIO DIAZ URIEL, alimentación en Avda. Madrid 163, do. (3.156.360/89)
204. GLORIA DO-INGUEZ PINILLA, alimentación en C/ Latasa 21-23, do. (3.156.408/89)
205. JULIAN GRACIA BOSQUED, venta artículos adorno en Avda. Torres 23. (3.177.219/89)
206. JOSE ALONSO FERNANDEZ, instalaciones eléctricas en N<sup>o</sup> de La Oliva 18. (3.177.183/89)
207. CAREN SANCHEZ DURAN, venta calzado en Jorge Cocci 25. (3.177.158/89)
208. JESUS FLETA ABAD, chacutería en P. Ild. Manuel Gil 14. (3.177.916/89)
209. EVA LOPEZ JAULIN, confección en G. Bergua 19. (3.178.557/89)
210. JUANA PEREZ GARCIA, bisutería en P<sup>o</sup> Teruel 31. (3.177.146/89)
211. MARTIRES CORTES PUEYO, alimentación en C. Aliarta 39. (3.176.163/89)
212. ESTER SOROLLA GIL, juguetería y papelería en P. Cubero 16. (3.176.151/89)
213. OLGA AZNAR HERNANDEZ, peluquería en San Antonio Abad 71. (3.178.741/89)
214. JULIA Y CARMEN S.C., peluquería en Escosura 34. (3.178.790/89)
215. INMACULADA HUERTA ONDIVIELA, instituto de belleza en C/ Santa Lucía 2. (3.175.450/89)
216. ABANICOS S.C., peluquería en García Sánchez 8. (3.163.610/89)
217. TERESA CORREAS VENAVIDES, salón de belleza en Conde de la Viñaza 10. (3.371.429/89)
218. GLORIA PEREDA GARCIA, mercería en C/ Bretón 23. (3.173.567/89)
219. LA SALSA S.C., alimentación en Madre Sacramento 29. (3.172.694/89)
220. OPEN & YES, venta de calzado en Avda. de Goya 21-23. (3.173.347/89)
221. MIGUEL LIBRADA ARNEDE, venta maquinaria en Mompeón Motos 1. (3.172.645/89)
222. ARTELUZ, S.C. venta lámparas en Avda. S. José 34 dpdo. (3.172.610/89)
223. SLENDER YOU DELICIAS S.L., salón belleza en Sangenis 10. (3.172.584/89)
224. NURIA MUÑOZ BLASCO, peluquería en Manuel Viola 8. (3.172.596/89)
225. CARMEN ROCHE MARTIN, alimentación en Gral Ricardos 9-11. (3.173.592/89)
226. CARMEN COSTA VIERGE, alimentación en C. de Caspe 111. (3.174.684/89)
227. PASCUALA AQUEDANO ESCOLANO, venta pollería en Juan Bautista del Mazo 2. (3.174.661/89)
228. PURIFICACION GRACIA NAVARRO, venta de flores en N<sup>o</sup> de Samos 37. (3.174.697/89)
229. AURORA ONDIVIELA MORES, fabricación de rejillas en N<sup>o</sup> S<sup>o</sup> del Rosario 24, Montañana. (3.174.710/89)
230. ALMACENES JAVA S.L. venta alimentación en Ant<sup>o</sup> de Leyva 71. (3.160.795/89)
231. AKIN S.A., oficina en Valle de Broto 9-11. (3.167.691/89)
232. ANA P. GARCIA CORREA, venta atra. de regalo en P<sup>o</sup> Independencia 24. (3.168.173/89)
233. AIDA HUERTA PARAMO, venta confección en C/ Espartero 1. (3.168.185/89)
234. SOL IBAÑEZ ALEJANDRE, confección infantil en Avda. Pirineos 1.3. (3.168.209/89)
235. J. CARLOS MARTINEZ ASENSIO, venta carnes en C. de Caspe 32, Mdo. (3.168.210/89)
236. AUDIO-NOVA, S.L., venta audiovisuales en G. Gómez de Avellaneda 25. (3.168.234/89)
237. ARAGONESA URANA S.A., oficina en C<sup>o</sup> de Las Torres 16. (3.172.621/89)
238. ANGEL FUSTE PORROCHE, venta frutas y verduras en Mllo. el Portillo. (3.172.633/89)
239. DOLORES PEREZ BUENO, alimentación en Fco. Ferrer 11. (3.168.920/89)
240. PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES BERNAL, oficinas en C/ Bolonia 18. (3.168.918/89)
241. CARETTO SPORT S.L. venta arts. deportivos en Manifestación 35. (3.172.119/89)
242. CARMEN HERRERO PALACIO, venta confección en Fco. de Vitoria 15. (3.172.071/89)
243. ROSA FRANCO BARRANCO, venta frutas en J. Bautista del Mazo, 18. (3.171.527/89)
244. FRANCISCO ESPADA BERNAL, video club en San Juan de la Peña 19. (3.171.503/89)
245. JOSE ANT<sup>o</sup> SERRANO AZNAREZ, copia de llaves en S. Juan de la Peña 186. (3.171.430/89)
246. COMERCIAL CAPABLO S.L., comercio derivados del aluminio en C. de Caspe 80. (3.171.405/89)

247. ANA DE GREGORIO PIQUERAS venta confección en C/ Graus 2. (3.170.422/89)
248. CARLOS MUÑOZ S.L., venta arts. ortopedia en Pº Mº Agustín 82. (3.169.767/89)
249. CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES AMBIENTALES S.A., almacén de utillaje en C/ San Félix 7. (3.169.694/89)
250. CARMEN SANCHEZ PELEATO, mercería en Mariano Castillo 2. (3.169.621/89)
251. ANTONIO LOSTAL NAVARRO, venta mobiliario en Santa Teresita 23. (3.169.608/89)
252. IRENE SEVILLANO PEREZ, venta textiles en Sangenis 28. (3.169.572/89)
253. DOMINGO ARANDA LAMBAN, aparatos electrodomésticos en La Salina 1. (3.169.009/89)
254. VICENTA SANCHEZ ANADON, venta confección infantil en Inglaterra 1. (3.168.980/89)
255. ALBERTO GORDILLO GUILLEN, instalación cocinas en Conde de Sástago, 4. (3.168.943/89)
- 256.- GORDILLO Y CAMARA S.C., venta mobiliario baños en Avda. Pablo Gargallo 65. (3.168.921/89)
- 257.- EL BALCON S.C., bisutería en C/ Italia 61. (3.175.534/89)
- 258.- EVA COGAN LOPEZ, alimentación en C/ Carrica 4. (3.175.558/89)
- 259.- JOSE ROMAN HUESO, cristalería en C/ Lastanosa 36. (3.179.418/89)
- 260.- ENCARNACION VALGAÑON DE LA FUENTE, joyería en C/ Delicias 12. (3.178.814/89)
- 261.- CARMEN VILLANUEVA BAENA, modas en C/ Jordana 14. (3.179.753/89)
- 262.- TEFER S.A., oficinas -explotación máquinas recreativas en Jorge Guillén s/n. (3.169.780/89)
- 263.- ANVIAN S.L., para café bar en Gral Susiro 46. (3.143.600/89)
- Conceder licencia de instalación a:
- 264.- MEYCO, S.C., mecanizados en Pol. Malpica C/ C, nave 8. (424.761/87)
- 265.- MEXCO, S.C., instalaciones eléctricas en Cº Molinos 18. (318.331/87)
- 266.- MANUEL CORTES SORIANO, gas licuado para calefacción en Miguel Servet 123. (845.358/86)
- 267.- GREGORIO ROMAN ROMAN, reparación neumáticos en Valle de Broto 8. (925.717/86)
- 268.- JESUS LEDESMA GARCIA, garage en Martín Abanto 3-9. (186.103/87)
- 269.- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, depósito de gas licuado en Escuela de Ingenieros Industriales en C/ María Zambrano 50. (220.5273/87)
- 270.- CDAD. PROP. Avda. Cesáreo Alierta, ang. a San José, para aparcamiento. (1.497/79)
- Denegar Licencia de apertura a: (Suº Licencias)
- 271.- CENTRO POLITECNICO ESCAR, academia en C/ Escar 3. (3.150.337/89)
- 272.- MERCEDES SERRANO ROYO, material de defensa en Residencial Paraíso 3. (3.135.214/89)
- 273.- Mº DEL MAR DAGNINO PARDO, sala exposiciones en Puente Virrey 63. (3.138.170/89)
- 274.- DE MIGUEL FERRANDEZ, S.C., oficina en Pedro I de Aragón 20. (3.167.855/89)
- 275.- SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTROL ECONOMICO S.C. oficinas en Pº Sagasta 60. (3.000.710/89)
- 276.- SERFICE S.A., asesoría en Pº Sagasta 60. (3.000.722/89)
- 277.- ANTONIO FRANCO BARRANCO, alimentación en Avda. Almozara 51. (3.003.237/89)
- 278.- CELIA FONTANA PASCUAL, confección en Viñedo Viejo, La Ermita s/n. (3.159.889/88)
- 279.- DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS ORDOVAS S.A., en San Lorenzo 12-16. (3.081.200/89)
- 280.- JOSEFINA SILVA MENESES, venta carnes en Mariano Castillo 2. (3.088.889/89)
- 281.- Mº MAR LOPEZ ESTEBAN, venta conservas y alimentación en Jerónimo Cancér 10. (3.138.120/89)
- 282.- EUROBOWLING SC., entarimados y barnizados en C/ Cervantes 46. (3.147.997/89)
- 283.- PILAR GAMBA BARRAGAN, alimentación en C/ Berlín 9. (3.174.673/89)
- 284.- JOSE YEBRA BANCO, venta muebles en Franco y López 67. (3.022.052/89)
- 285.- SERMAEZ S.C., exposición material contra incendios en Obispo Tajón 32. (3.002.407/89)
- 286.- PROMODIS TELECOMUNICACIONES S.L., venta y almacén en Santa Orosia 30. (3.147.973/89)
- 287.- CALZADOS TORRENUOVA S.L. en Avda. C. Augusto 94. (3.147.521/89)
- 288.- MUDANZAS MARTINEZ S.A., custodia de muebles en Avda. Cataluña 221. (3.144.949/89)
- 289.- CAMDEM LANGUAGE CENTRE, academia en Pº Rosales 22. (3.141.584/89)
- 290.- ESTEBAN RUESTA PORTAL, alimentación en Fco. Ferrer 21. (3.141.217/89)
- 291.- INGENIERIA PAISAJISTICA S.A., oficinas en Alvirra Lasierra 10-12. (3.128.933/89)
- 292.- MACON S.A. venta confección en Isaac Peral ang. Zurita. (3.128.872/89)
- 293.- BELLOC ESCUTE S.A., accesorios para vehículos en Avda. de la Jota 67. (3.126.673/89)
- 294.- LUIS Mº ARAGUES SOLANA, venta Material eléctrico en Juana de Ibarburou 8. (3.119.342/89)
- 295.- EDUARDO IÑÁEZ GOMEZ, instalaciones eléctricas en C/ Pirineos 6. (3.119.189/89)
- 296.- ANA ISABEL SENDINO, residencia ancianos en C/ Supervía 28. (3.117.101/89)
- 297.- TEZASA, recepción y envío mercancías en Avda. Cataluña 187. (3.113.620/89)
- 298.- ZARAGAS S.L., instalaciones de gas en Celso E. Ferreiro 9. (3.112.294/89)
- 299.- CARMEN GARGALLO LOPEZ, venta confección en Unceta 62. (3.111.164/89)
- 300.- RETIRADO.- (3.111.127/89)
- 301.- ALUMACEL S.A. venta metales y aleaciones en Jaime Ferrán 28. (3.110.230/89)
- 302.- ANTIGUEDADES VENEZIA DIPUSION S.A., en C/ del Pino 1. (3.108.592/89)
- 303.- LUIS GOEZ CHAMON, venta muebles en Fueros del Trabajo 4. (3.107.924/89)
- 304.- INDUSTRIAS ROSA MARY S.A., almacén bebidas refrescantes en Benjamin Franklin 11. (3.104.365/89)
- 305.- ALMACEN CEREALES, ventas en Gracia Gasulla 20. (3.101.745/89)
- 306.- JUAN PADILLA QUESADA, venta balanzas en C/ Mayoral 32. (3.099.220/89)
- 307.- HYDROBRO S.A., venta maquinaria en Blas Ubide 25. (3.092.190/89)
- 308.- CONCEPCION ORDUNA GIMENEZ, venta Muebles usados en Mº Lostal 5. (3.087.955/89)
- 309.- ANGEL FERNANDEZ NAVAS S.A., joyería en Pº Mº Agustín 25. (3.018.900/89)
- 310.- JOAQUIN BADIA PALLAS, almacén y oficina en C/ Lugo 44. (3.031.917/89)
- 311.- NICOLAS PEREZ PLOU, alimentación en Mayoral 32. (3.049.570/89)
- 312.- CURTIDOS GALEY -EDRANO, en C/ Covadonga 16. (3.069.678/89)
- 313.- RETIRADO.- (3.074.877/89)
- 314.- RESTAURO ARAGON S.L., restauración obras de arte en M. Sacramento 47. (3.087.894/89)
- 315.- SHOPPING S.L. venta confección en C/ Dato 8. (3.155.486/89)
- Servicio de Medio Ambiente:
- 316.- AGRIMOTO SL., venta maquinaria industrial en Juan P. Bonet 20. (376.380/86)
- 317.- LEOCCADIO DELSO DIEZ, salón juegos recreativos en Coso 166. (289.233/86)
- 318.- ISABEL GARCIA SABROSO, alimentación en Escultor Palao 1. (410.510/86)
- 319.- ENRIQUE GASCON PEREZ, fábrica de calzado en Antonio Fleta 5. (47.018/81)
- 320.- RAMIRO GIMENEZ MONGE, máquinas recreativas en C/Terminillo 58, bar. (16.401/81)
- 321.- THERPASA, reparación y engrase de instalaciones propias en Autovía Logroño km. 6. (868.430/86)
- Denegar licencia de instalación:
- 322.- ESPAÑOLA DE FUNDICIONES FERRICAS Y ALEADAS SA., en Cartuja Baja-Cº Torrecilla. (94.224/87)
- 323.- TALLERES FLOR ARANDA, fábrica y reparación de maquinaria industrial harinera en C/ Esquedas, nave 8. (435.346/87)
- 324.- JOSE L. GONZALEZ GOMEZ, reparación automóviles en Cº Viejo de Cogullada 10, tpd. (162.354/87)
- 325.- JOSE VILLAETA CONCHAN, reparación camiones y carretillas de elevación en C/ Biel, Valdefierro. (544.475/86)
- 326.- ARTES ARAGONESAS EN HIERRO FORJADO, SA., en C/ Torrecillas 25. (165.982/86)



221. 327.- ENRIQUE GARCÉS y otros, Cdad. de Bienes, reparación automóviles en Cº Vado. (765.350/87)
- 328.- ADOLFO REINALES SANCHO, taller mecanizado y cerrajería en Cº Venta del Cano, Monzónbarba. (404.310/87)
- 329.- Estimar parcialmente denuncia formulada por OSCAR NAVARRO BALLESTEROS y otros, contra Talleres San Juan, en C/ Pradilla 9. (794.406/87)
- 330.- Sancionar con la clausura voluntaria del equipo musical sito en establecimiento de RICARDO SIERRA RIESTRÁ. (596.382/87)

**EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACION DE LA M.I. COMISION DE GOBIERNO.**

**APARTADO C).**

Sancionar, requerir y advertir de clausura actividad a:

1. RAMON FERRE PELEGRI, restaurante en Violante de Hungría 2-4. (3.115.201/88)
2. DIEGO V. MARTINEZ DE PISON CAVERO, pub en Juan José Lorente 46-48. (19.798/96)
3. CELESTINO GONZALVO, taller en Gral. Ricardos 2. (3004.900/87)
4. Cancelar y devolver a D/ JOAQUIN SALINAS BUIL aval aportado para garantizar obras de urbanización en C/ Amapola. (346.928/83)

Aprobar los siguientes proyectos:

5. Renovación de pavimentos y abastecimiento de agua en Pº de Sagasta, entre Pza. Diego Velazquez y Juan P. Bonet. (3.073.618/90)
6. Obras varias en Bº Sº Isabel, C/ Mambas. (3.052.379/90)
7. Obras varias en Bº de Sº Isabel, C/ San Antº y otras. (3.052.111/90)
8. Pavimentación de aceras en Avda. José Antº del Bº de Peñafior. (3.055.354/90)
9. Aceptar la solicitud de la ASOCIACION DE VECINOS MANUEL VIOLA y ordenar la redacción del proyecto de transformación de piscinas del Parque Delicias-Palomar en zona deportiva de uso público. (3.030.915/90)
10. Aprobar presupuesto y pliego de condiciones relativos a las obras de instalación de alumbrado en aparcamientos del Parque de Atracciones y adjudicar en la forma señalada. (3.086.117/89)
11. RETIRADO.- (3.045.251/90)
12. RETIRADO.- (3.045.226/90)
13. Denegar a la firma CUBIERTAS Y MOZOV S.A., abono de intereses por demora, relativos a la certificación 1-B de las obras de acondicionamiento de zonas afectadas por obras de colectores en Pols. 1y 2. (3.145.830/88)
14. Declarar válida la subasta convocada para contratar las obras de renovación de servicios y remodelación de la Pza. de las Canteras y adjudicar según dictamen. (3.063.784/90). La supervisión de las obras se realizará por el Svcº de Urbanizaciones y por Ingeniería Industrial.
15. Id. id. del proyecto de compensación de presiones del Arrabal, segunda fase. (3.094.546/89)

Adjudicar las siguientes obras según dictá-en:

16. Obras varias en el Bº de San Gregorio. (3.021.954/90)
17. Pavimentación en C/s del Bº de La Cartuja. (3.195.741/89). La dirección de las obras se llevará a cabo por el Servicio de Conservación de V. y A.
18. Pavimentación y saneamiento, Bº de La Salitrería-Peñafior. (3.016.828/90). La dirección de las obras se llevará a cabo por el Servicio de Conservación de V. y A.
19. Instalación de vertido en º Torrecilla de Valmadrid. (3.021.942/90)
20. Abastecimiento de agua en Cº del Pílon. (3.182.235/89)
21. RETIRADO.- (3.182.235/89). Coincide con el nº 22 siguiente.
22. Obras en Pza. del Bº de Casablanca. (3.179.113/89)
23. Remodelación de Plaza en Venta del Olivar. (3.187.190/89)

Del nº 24 al 82, ambos inclusive, quedan anulados por error en la impresión.

**EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACION PLENARIA.**

Adquirir por expropiación, las siguientes fincas de:

83. FELICIDAD SORIANO PEREZ, finca Pol. 62, rústica. (3.166.566/88)
84. JESUS SORIANO PEREZ, Id. id. (3.154.356/89)

Abonar cantidades a:

85. EXPLOTACIONES AGRARIAS TORRE COSTA S.A., por expropiación en finca afectada por parque urbano en Pol 56. (21.122/82).
86. Arrendatario piso 1º de C/ Hilarión Eslava 45. (3.057.970/90)
87. JOSEFINA FORCADA SERRANO, indemnización por desahucio de vda. y Local en Avda. Madrid 66. (3.122.012/88)

88. Aprobar definitiva-ente cesión gratuita a favor del M.E.C. de parcela en Supolígono Puerta de Sancho, para construcción de Instituto de Enseñanzas Medias. (3.146.017/88)
89. Aceptar cesión gratuita de dos porciones de terreno destinadas a viales, en la Unidad de actuación U-87-11. (3.071.261/90)

90. Quedar enterado de la autorización concedida por la C.H.E., para la ocupación de terrenos afectados por el proyecto de prolongación de Avda. de San José. (3.164.166/89)

91. Estimar recurso interpuesto contra acuerdo plenario de aceptación de cesión gratuita de terreno con destino a viales en Cº de Cogullada, propiedad de la Sdad. Coop. del Campo "San Lamberto". (3.016.090/89)

92. Aprobar definitivamente proyecto de urbanización del área 19 del POL. 49, Actur, a solicitud de la D.G.A. (3.097.318/88)

93. Recibir definitivamente y devolver depósito constituido por obras en C/ Luis Braille 17, a D/ ANGEL PALLAS. (3.002.994/89)

94. RETIRADO.- (3.084.412/90)

Declarar válidas las siguientes subastas y adjudicar obras según dictá-en

95. Remodelación e instalación alumbrado en Pza. San Pedro Nolasco. (3.067.179/90). La dirección de los servicios de infraestructura se llevará a cabo por Urbanizaciones. La del alumbrado por Servicios Industriales y la pavimentación y coordinación por el Director del Área de Arquitectura. Se abstiene D.R. Berdié.

96. Renovación de servicios y remodelación de Pza. Sº Marta y C/s Don Juan de Aragón y adyacentes. (3.063.796/90). La supervisión de las obras se llevará a cabo por el Servicio de Urbanizaciones e Ingeniería Industrial, según competencias. Se abstiene D.R. Berdié.

97. Remodelación Pza. San Felipe. (3.201.188/89). Debe vigilarse la pavimentación a fin de permitir el paso de los camiones al Museo P. Gargallo. Vota en contra D.R. Berdié.

98. Renovación de servicios y remodelación del sector de Pza. Ariño. (3.064.437/90) La supervisión de las obras se llevará a cabo por el Servicio de Urbanizaciones e Ingeniería Industrial, según competencias. Vota en contra D.R. Berdié.

**EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACION DE LA M.I. COMISION DE URBANISMO Y AYUNTAMIENTO PLENO.**

99. Aprobar provisionalmente el plan parcial "Fuente de la Junquera", instado por VALLEHERMOSO S.A. (3.074.504/90). Vota en contra D.R. Berdié.

100. RETIRADO.- (3.014.568/90)

101. Aprobar la certificación nº 5-Liquidación, relativa a las obras de terminación del Puente de La Almosara, a favor de HUARTE Y CIA. S.A. (3.188.502/89)

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se estudia y aprueba el siguiente expediente:

102. Declarar válida la subasta celebrada para contratar las obras de pavimentación y renovación de servicios de C/s Palomar y Pozo y adjudicar según dictamen. (3.177.012/89)

Seguidamente, por el Consejero Sr. Berdié se solicita posible solución para las molestias que causa la Empresa La Zaragozana S.A.

A continuación, a propuesta del Consejero Sr. Meroño, se acuerda pasar a vista de inspección a las obras que se llevan a cabo en la Plaza de España, por la D.P.Z.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10,45 h. del día de la fecha al comienzo expresada.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL,

## Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 58.064

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.166 de 1990, promovido por María-Esther Meléndez Gascón, contra la Universidad de Zaragoza, por resolución de 1 de marzo de 1989 denegando solicitud de abono de diferencias retributivas, y contra desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto el 11 de agosto de 1989.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

## Núm. 58.061

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.139 de 1990, promovido por Hotel Civera, S. A., contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, por resolución de 10 de mayo de 1990, en reclamación 44-57-89, sobre liquidación de impuesto de tráfico de empresas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

## Núm. 58.063

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.165 de 1990, promovido por Luis-Miguel Cortés Lozano, José-Antonio Couto Rodríguez, José Gabriel Jara Tobajas, Luis-Alberto Rodrigo Bañuelos, José-Miguel Valverde Pastor, Juan-Alfonso Adarve Gómez, Juan-Pedro Maldonado Valenzuela, Miguel-Luis Herrero Lázaro, Juan-José Martínez Rubio y Manuel Gómez Rivera, caballeros alumnos de la Escuela Militar, contra resoluciones del teniente general JEME de 22 de mayo de 1990 desestimando recursos de alzada contra resoluciones del director general de Enseñanza, que denegaba indemnizaciones por residencia eventual.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

## Núm. 58.069

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.159 de 1990, promovido por doña María-Angeles Ochoa Herrando, don Julián Ochoa Herrando y doña Pilar Ochoa Herrando, contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y resolución del teniente de alcalde de 5 de junio de 1990, desestimando recurso de reposición contra la resolución de 20 de marzo de 1990, por la que se requería a la propiedad del edificio en avenida San José, número 105, para proceder a la reparación de revestimiento de fachada principal y otros trabajos (expediente 3.149.011-89).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

## SECCION SEXTA

## BREA DE ARAGON

Núm. 64.372

Don Francisco Ciria Solanas ha solicitado licencia para la legalización de una industria auxiliar de fabricación de curtidos en la calle San Blas, sin número, de esta villa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, con el fin de que todos los interesados pueda presentar, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Brea de Aragón, 26 de septiembre de 1990. — El alcalde, Manuel Pericás Gregorio.

## E P I L A

Núm. 64.379

Don José-Antonio Huerta Lana ha solicitado licencia de apertura de taller auxiliar de calzado, con emplazamiento en calle Santa Ana, núm. 10, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Epila, 13 de septiembre de 1990. — El alcalde.

## FUENTES DE EBRO

Núm. 64.369

Don Jesús Marco Martínez, en nombre y representación de Kinmar, S. C., ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta de muebles y accesorios de baño, con emplazamiento en calle Doctor Zamenhof, número 4, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro, 21 de septiembre de 1990. — El alcalde.

## I L L U E C A

Núm. 64.744

Doña Sagrario Aznar Miral ha solicitado licencia para la instanciación de bar, con emplazamiento en calle Jota Aragonesa, número 12, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 26 de septiembre de 1990. — El alcalde.

## LA ZAIDA

Núm. 64.370

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 1990, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de encargado de la Depuradora municipal y servicios múltiples de esta localidad.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio, podrán presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La adjudicación del servicio de encargado de la Depuradora municipal de La Zaida y servicios múltiples.

Duración del contrato: Seis meses.

Tipo de licitación: 720.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 14.400 pesetas.

Garantía definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Derechos y obligaciones: Los contenidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horas de 11.00 a 13.00, los lunes, martes, jueves y viernes, y de 18.00 a 20.00 horas los miércoles. La proposición deberá presentarse conforme al modelo que al final se inserta.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 11.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea miércoles, en cuyo caso se efectuará a las 19.00 horas.

La Zaida, 27 de septiembre de 1990. — El alcalde.

## Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como representante legal de .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de encargado de la Depuradora municipal de La Zaida y servicios múltiples, que acepta en todas sus partes, concurre al mismo, ofreciendo realizar dicho servicio por la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas, y declara, bajo juramento, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

(Fecha, y firma del proponente.)

## L U N A

Núm. 64.367

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales para 1990-91, aprobado por COMENA, y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se anuncia la celebración de las subastas de pastos pertenecientes a los montes de este municipio seguidamente relacionados:

Número 145, "Arba y Vista de Arba" (lote 1.º). Tasación, 116.850 pesetas.  
Número 146, "Común de Lacorvilla", para 500 cabezas de ganado lanar. Tasación, 40.088 pesetas.

Número 147, "Monte Común", para 500 cabezas de ganado lanar, que podrán sustituirse en la proporción de una de vacuno por cada seis de lanar. Tasación, 15.580 pesetas.

Número 148, "Las Pardinias", para 700 cabezas de ganado lanar. Tasación, 108.320 pesetas.

Número 149, "Rompeyacoc y Valdeluriés", para 400 cabezas de ganado lanar. Tasación, 133.630 pesetas.

Número 150, "San Quintín y Valdeañías", para 1.550 cabezas de ganado lanar. Tasación, 687.094 pesetas.

Número 151, "Valdejúnez y Valdechepe", para 300 cabezas de ganado lanar, en 2.720 hectáreas. Este monte se divide en dos lotes: el primero, en el que podrá pastar ganado cabrío por su equivalente en lanar, comprende desde el "Estrecho de la Cuarta" hasta la "Barrera de Julián", localizado en la zona sur del monte, y el segundo, en el que no podrá pastar ganado cabrío, comprende la zona norte del monte. Tasación, 40.086 pesetas.

Número 152, "Banero y Vedados Viejos", para 500 cabezas de ganado lanar. Tasación, 487.662 pesetas.

Montes de "libre disposición". — Estos montes comprenden toda la superficie propiedad del municipio no incluida dentro de los montes catalogados. Tasación, 237.380 pesetas.

Quedan acotadas al pastoreo todas las superficies de cortas en todos los montes que figuran aprovechamientos de pastos.

Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por el término de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen oportunas.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, de 10.00 a 12.00 horas, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día en que se cumpla el plazo de presentación de plicas, a las 12.15 horas.

Luna, 26 de septiembre de 1990. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera Lasierra.

#### MARIA DE HUERVA

Núm. 64.745

Don José Montero González, en nombre y representación de José Montero González, S. A., ha solicitado licencia para instalar una industria de alquiler y reparación de maquinaria obras públicas, con emplazamiento en el polígono El Plano, nave 10, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

María de Huerva, 26 de septiembre de 1990. — El alcalde.

#### MARIA DE HUERVA

Núm. 64.747

Don Gumersindo Peña Peña ha solicitado licencia para instalar un taller de ebanistería, con emplazamiento en el polígono El Plano, nave 22, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

María de Huerva, 26 de septiembre de 1990. — El alcalde.

#### MEQUINENZA

Núm. 64.364

Doña María del Carmen Juliá Cabistañ y otro, han solicitado licencia para establecer la actividad de granja-bar, con emplazamiento en calle C, número 24, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mequinenza, 24 de septiembre de 1990. — El alcalde.

#### MEQUINENZA

Núm. 64.742

Doña María-Pilar Soler Cuchi ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja avícola, con emplazamiento en la partida "Tamariú", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mequinenza, 26 de septiembre de 1990. — El alcalde.

#### PINA DE EBRO

Núm. 64.371

Aprobado inicialmente por la Corporación municipal de Pina de Ebro, con fecha 21 de junio de 1990, el expediente de suplemento de crédito número 1 dentro del presupuesto general de gastos del ejercicio económico de 1990, que fue expuesto al público en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 161, de fecha 16 de julio de 1990, y considerándose el mismo definitivamente aprobado, por haber transcurrido el plazo de quince días hábiles de exposición al público sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones de ningún género, se expone nuevamente resumido, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 158-2, en relación con el artículo 150, de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales:

##### A) Aumentos:

Capítulo II. Festejos tradicionales, 2.000.000.

Capítulo IV. A familias e instituciones sin fines de lucro, 1.000.000.

Capítulo VI. Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general, 13.601.528.

Capítulo IX. Amortización préstamo Excm. Diputación Provincial, 600.000.

Total aumentos, 17.201.528 pesetas.

##### B) Deducciones:

Del superávit del ejercicio anterior de 1989, 17.201.528.

Total deducciones, 17.201.528 pesetas.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en aplicación de la normativa actualmente vigente.

Pina de Ebro, 25 de septiembre de 1990. — El alcalde, Julián Mermejo Insa.

#### PINSEQUE

Núm. 64.373

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 1.017.200.393 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Pinseque, 21 de septiembre de 1990. — El alcalde.

#### PUENDELUNA

Núm. 64.748

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1990, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 3.450.044 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Puendeluna, 27 de septiembre de 1990. — El alcalde, Nicolás Navasa.

**REMOLINOS**

Núm. 64.749

Don Roberto Azanza Esteban, en nombre y representación de Ibérica de Sales, S. A., ha solicitado licencia municipal para la actividad de minería de sal gema, con emplazamiento en carretera Tauste-Alagón, kilómetro 9, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Remolinos, 28 de septiembre de 1990. — El alcalde.

**TORRES DE BERRELLÉN**

Núm. 64.365

De acuerdo con el artículo 77 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, en este Ayuntamiento se halla a disposición del público el padrón catastral del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, recibido del Centro de Gestión Catastral con fecha 27 de septiembre de 1990.

Torres de Berrellén, 27 de septiembre de 1990. — El alcalde, José I. Pérez Falcó.

**TORRES DE BERRELLÉN**

Núm. 64.366

Este Ayuntamiento, en sesión de 20 de octubre de 1989, acordó renovar el convenio con la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza para la recaudación de los ingresos municipales.

Lo que se hace público, en relación con lo dispuesto en el art. 7.º-2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

Torres de Berrellén, 27 de septiembre de 1990. — El alcalde, José I. Pérez Falcó.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****AUDIENCIA PROVINCIAL**

Núm. 63.789

Doña Laura Pérez Surio, secretaria sustituta de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Provincial, y en la apelación de los autos a que más adelante se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 537. — Ilmo. señores: Presidente, don José F. Martínez Sapiña; magistrados, don J. Javier Solchaga Loitegui y don Luis Fernández Alvarez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de septiembre de 1990. Visto por la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial el recurso de apelación interpuesto por los demandantes y un demandado, contra la sentencia dictada el 2 de marzo de 1989 por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, en el juicio de menor cuantía núm. 875 de 1976, sobre tercería de dominio, seguido por los cónyuges J. Antonio Pérez Garde y Elena Anadón Andreu, empleado y ama de casa; los también esposos Lorenzo Anadón Andreu y Purificación Gracia González, conductor y ama de casa; los igualmente cónyuges Teodoro Pérez González y María Garde Aldea, agricultor y ama de casa; Manuel Carroza Escudero, viudo, industrial y domiciliado en Pamplona, y los también esposos Pedro-Jesús Oliver Jiménez y Encarnación Pardo Jalle, electrónico y ama de casa, domiciliados en Ribaforada, estando los restantes domiciliados en Tudela, siendo todos ellos mayores de edad, representados por la procuradora doña Nieves Omella Gil y defendidos por el letrado don Angel Bonet Navarro, contra los hermanos Venerando y Ramiro Martínez Vicente, mayores de edad e industriales, no comparecidos, y Augusto Ruiz Ortega, mayor de edad, constructor, representado por la procuradora doña María-Pilar Sierra Parroqué y defendido por el abogado don José-María Duque Beisty, y...

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por los demandantes y el demandado señor Ruiz Ortega, y revocando la sentencia impugnada, debemos declarar y declaramos que la parte actora es propietaria de los siguientes pisos de la casa núm. 14 del paseo de Pamplona, de Tudela: los cónyuges Juan A. Pérez Garde y Elena Anadón Andreu, del 4.º C de la escalera segunda; los esposos Lorenzo Anadón Andreu y Purificación

Gracia González, del 3.º D de la escalera segunda; los cónyuges Teodoro Pérez González y María Garde Aldea, del 4.º D de la escalera segunda; los esposos Pedro-Jesús Oliver Jiménez y Encarnación Pardo Jalle, del 5.º F de la escalera cuarta, y Manuel Carroza Escudero, del 3.º D de la escalera tercera, y debemos acordar y acordamos el alzamiento del embargo trabado sobre los mismos a favor de los hermanos Venerando y Ramiro Martínez Vicente, sin hacer expresa condena en cuanto al pago de las costas de ninguna de ambas instancias.»

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos en apelación, Ramiro y Venerando Martínez Vicente, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa. — La secretaria, Laura Pérez. — Visto bueno: El presidente, José F. Martínez-Sapiña.

**Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 2

Núm. 64.793

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.157 de 1989-C, a instancia de la actora Icooga, S. L., representada por la procuradora señora Cabeza Irigoyen, siendo demandado Mariano Esteras López, con domicilio en calle Roger de Tur, 10 (laboratorio), de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación, en la forma prevenida en la Ley, o previo ingreso en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia 2, de Zaragoza.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado.

5.ª La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, y será sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Un horno de cilindros, marca "Jelrus". Valorado en 90.000 pesetas.

2. Una chorreadora "Ivoclar". Valorada en 95.000 pesetas.

3. Una centrifugadora marca "Mestra". Valorada en 70.000 pesetas.

4. Un compresor de 1 CV, marca "Whorthington". Valorado en 30.000 pesetas.

5. Una recortadora "Maestra". Valorada en 20.000 pesetas.

6. Una olla "Kulser". Valorada en 85.000 pesetas.

Total, 390.000 pesetas.

Por medio del presente se hace saber al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de requerimiento y citación de remate

Núm. 64.441

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, en auto dictado en ejecutivo número 528 de 1987-A, ha despachado ejecución, a instancia de Unión Alimentaria Sanders, S. A., contra los bienes y rentas de Carmen Crespo Herrería, por las cantidades de 485.644 pesetas de principal, más otras 190.000 pesetas calculadas prudencialmente para costas y gastos, y encontrándose dicha ejecutada en ignorado paradero, ha dispuesto se le requiera de pago de las cantidades por las que se despachó ejecución ya referidas y se le cite de remate por medio de esta cédula, para que en el improrrogable término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarla ni hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley.

En su virtud, y dado el ignorado paradero de la demandada, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y el otro se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, haciéndose constar expresamente el haberse procedido al embargo de bienes de la demandada sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de citación de remate**

Núm. 62.092

En autos de juicio ejecutivo núm. 1.059 de 1990-B, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla, contra José Checa Gómez y María-Luisa López Fuertes, en reclamación de 622.748 pesetas de principal, más 240.000 pesetas calculadas para intereses y costas, el Ilmo. señor magistrado-juez ha acordado en esta fecha se cite de remate a los demandados indicados, en actual paradero desconocido, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en forma y se opongán a la ejecución, si les conviniere, haciéndose constar que se ha llevado a efecto el embargo de bienes de dichos demandados sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su actual paradero.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados José Checa Gómez y María-Luisa López Fuertes, a los fines y por el término anteriormente indicado, expido y firmo la presente en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de notificación**

Núm. 63.587

En autos de menor cuantía núm. 633 de 1990-B, instados entre las partes que luego se dirán, el Ilmo. señor magistrado-juez ha dictado resolución cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia núm. 833. — En Zaragoza a 17 de septiembre de 1990. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Antonio-Luis Pastor Oliver, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio núm. 633 de 1990-B, instados por Isidro Tella Pisa, representado por el procurador señor Isiegas y asistido de letrado, contra Ibercaja, representada por el procurador señor Barrachina y asistida del letrado señor Barreiro, y contra Hispania de Construcciones Rurales, S. A., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda de tercería interpuesta por la legal representación de Isidro Tella Pisa, debo declarar y declaro que la finca registral núm. 7.293, a que se refiere el contrato de compraventa aportado con la demanda, es de su propiedad, ordenando alzar el embargo sobre ella existente, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio-Luis Pastor Oliver.» (Firmado.)

Publicada en el día de su fecha.  
Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Hispania de Construcciones Rurales, S. A., en actual paradero desconocido, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, ante este Juzgado, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

Núm. 64.795

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 37-A de 1989, a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representada por la procuradora señora Uriarte, siendo demandados Manuel Salazar Callejas y María-Carmen Insa Rivera, con domicilio en calle Matías Pastor, 1, tercero D, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de enero de 1991, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:  
Un vehículo marca "Volkswagen", modelo "Classic", con matrícula Z-0949-AC. Tasado en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5**

Núm. 63.841

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio solicitado por un solo cónyuge, bajo el núm. 829 de 1990, instados por María-Pilar Barrios Monge, representada por el procurador señor Casafranca Sada, contra Antonio Sancho González, que se encuentra en paradero desconocido, por lo que se ha acordado emplazar al citado demandado, por medio del presente, para que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma, y conteste la demanda, con los apercibimientos legales, haciéndole saber que obra en autos copia de demanda y documentos, y con los apercibimientos de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siguiendo el juicio en su rebeldía.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6**

Núm. 63.801

Don Luis Badía Gil, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos núm. 647 de 1990-B, sobre justicia gratuita, dimanantes de auto de divorcio instado por María-Rosa Burriel Blasco, representada en turno de oficio por el procurador señor Gómez de la Figuera, contra Fernando Beltrán Montañés, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, para comparecencia de justicia gratuita.

Y para que sirva de citación en forma al demandado, se extiende la presente en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa. El juez, Luis Badía. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 6**

Núm. 63.800

Don Luis Badía Gil, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en autos núm. 715 de 1990-B, sobre beneficio de justicia gratuita, dimanantes de auto de divorcio instado por Francisco Asúa Bilbao, representado en turno de oficio por el procurador señor Celma, contra Josefina Salas Usón, y en proveído del día de la fecha se ha acordado citar a la demandada, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 13 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, a fin de practicar comparecencia de justicia gratuita.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada, se extiende la presente en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa. El juez, Luis Badía. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 7**

Núm. 63.589

Doña Josefina Horno Sebastián, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de tercería de dominio núm. 1.072 de 1989-C, en el que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 709. — En Zaragoza a 11 de julio de 1990. — El ilustrísimo señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio de menor cuantía núm. 1.072 de 1989-C, instados por Luis Oliver Naharro, representado por el procurador señor Gracia Galán y asistido por el letrado señor Oliveros Juste, contra Bankinter, representado por el procurador señor Del Campo Ardid y asistido por el letrado señor Caverro Cano, y contra Luis Oliver Albesa, Fernando Oliver Albesa, José-Ignacio Arsuaga Balluguera, Santiago Baselga Valenzuela y Tucrí, S. A., declarados en rebeldía, sobre tercería de dominio, que dimana del juicio ejecutivo núm. 961 de 1988-C, y...

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por el procurador don Alfredo Gracia, en nombre de Luis Oliver Naharro, y en su virtud, se absuelve de los pedimentos contenidos en el escrito de demanda a los demandados Banco Intercontinental Español (Bankinter), Luis Oliver Albesa, Fernando Oliver Albesa, José-Ignacio Arsuaga Balluguera, Santiago Baselga y Valenzuela y a la entidad mercantil Tucrí, S. A., con expresa imposición de costas a la parte actora.

Librese testimonio de esta resolución para su unión a los autos, y publíquese notificándola a las partes en legal forma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha.» (Firmado, rubricado y sellado. Publicado en el mismo día de su fecha.)

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes Santiago Baselga Valenzuela, Luis Oliver Albasa, Fernando Oliver Albasa y Tucri, S. A., actualmente en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa. La jueza, Josefina Horno. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7**

Núm. 62.651

Doña Josefina Horno Sebastián, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo núm. 403 de 1990-A, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia núm. 790. — En Zaragoza a 13 de septiembre de 1990. — La Ilma. señora doña Josefina Horno Sebastián, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 403 de 1990, promovidos por Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda y dirigida por el letrado don Alfonso Hernández Ibáñez, contra Paula Soriano Rodríguez, Francisco Zafrilla Carboneras, María Zafrilla Soriano y Eduardo Olmeda Carrillo, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Paula Soriano Rodríguez, Francisco Zafrilla Carboneras, María Zafrilla Soriano y Eduardo Olmeda Carrillo, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 272.308 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá el oportuno testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Josefina Horno.» (Firmada y rubricada.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados Eduardo Olmeda Carrillo y María Zafrilla Soriano, actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos noventa. — La jueza, Josefina Horno. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7**

Núm. 63.880

Doña Josefina Horno Sebastián, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 318 de 1988-A, en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia núm. 672. — En Zaragoza a 6 de julio de 1990. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Geval, S. A., representada por el procurador señor San Pío Sierra y dirigida por el letrado señor Moros Calvo, contra Fábrica de Quesos Las Palmeras, S. A., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Fábrica de Quesos Las Palmeras, S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 185.178 pesetas, importe del principal, y, además, al pago de los gastos de protesto, intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada Fábrica de Quesos Las Palmeras, S. A., se expide el presente en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa. — La jueza, Josefina Horno. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9****Cédula de emplazamiento**

Núm. 62.100

En virtud de lo acordado en el proceso civil de menor cuantía tramitado en este Juzgado bajo el núm. 999 de 1990-A, a instancia de Industrias Plásticas del Pirineo, S. L., representada por el procurador señor Forcada, contra Estudios y Trabajos, S. A., cuyo último domicilio conocido estuvo situado en avenida de Palafox, 39, de Pastriz (Zaragoza), actualmente en ignorado paradero, y contra otro, por la presente se les emplaza a fin de que en el plazo de seis días hábiles comparezcan en autos, advirtiéndoles que,

en su defecto, podrán ser declarados en rebeldía y continuará el juicio su curso, no haciéndoles otras notificaciones que las expresamente establecidas en la Ley.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento a la demandada Estudios y Trabajos, S. A., en paradero desconocido, a los fines acordados, expido y firmo la presente en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9**

Núm. 62.654

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Da fe: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos núm. 1.154 de 1990-A, de Andrés Charneca Criado, Rosa-María Quilez Barcelona y Comercial Aragonesa de Mariscos, S. A., representados por el procurador señor Angulo, haciéndose saber, por medio del presente, que por providencia de esta fecha se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de los referidos, lo que se hace saber a los fines del artículo 4 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, presentando un pasivo de 34.408.917 pesetas, y habiéndose designado interventores a Banco de Madrid, S. A., Vicente Duaso Palacio y Juan Ernesto Corral.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa. El secretario, Santiago Sanz.

**JUZGADO NUM. 10**

Núm. 62.096

Don Isaac Tena Piazuelo, magistrado, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato con el núm. 1.070 de 1990, a instancia de Jesús Cebrián Mosteo, por fallecimiento de Juliana-Pilar Cebrián Mosteo, nacida en Ricla (Zaragoza), hija de Manuel y de Pilar, soltera, que falleció en Zaragoza el día 27 de junio de 1990, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, siendo quienes reclaman la herencia sus hermanos Jesús y Candelaria Cebrián Mosteo.

Y en providencia dictada en fecha 11 de septiembre de 1990, he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez, Isaac Tena. — El secretario.

**Juzgados de Instrucción****JUZGADO NUM. 7**

Núm. 64.405

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Instrucción número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 3.071 de 1989 aparece la resolución cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 21 de septiembre de 1990. — Dada cuenta; la anterior certificación de la Delegación de Hacienda de esta provincia, únase a los autos de su razón, y se declara insolvente por ahora, y sin perjuicio de que si viniere a mejor fortuna satisfaga las responsabilidades que le afectan, a la penada María-Rosa Muñoz Urieta, la cual, en sustitución de la multa impuesta, cumplirá el arresto sustitutorio de tres días. Notifíquese la presente resolución a la referida penada mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así lo provee y firma el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 7 de los de esta ciudad.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la penada María Rosa Muñoz Urieta, expido la presente en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario, José-María Téllez.

**JUZGADO NUM. 7**

Núm. 64.406

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Instrucción número 7 de los de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en el juicio de faltas número 64 de 1990 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Zaragoza a 21 de septiembre de 1990. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor juez del Juzgado de Instrucción número 7 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños e insultos, seguidos entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, siendo denunciante Pablo Hernández Rubio, José-Luis Villarroya

y Antonio Rodrigo Bustamante, todos ellos mayores de edad y vecinos de esta ciudad; perjudicada, Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, y denunciado Emilio Blanco Aguila, mayor de edad y sin domicilio conocido, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Emilio Blanco Aguila, como autor responsable de dos faltas previstas y penadas en los artículos 585-4 y 597 del Código Penal vigente, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con el arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago por la primera de las faltas, y por la segunda a la pena de tres días de arresto menor, costas del juicio, e indemnizar a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles en la cantidad de 25.000 pesetas, incrementadas en su caso con los intereses que determina el artículo 921, párrafo cuarto de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para la notificación de esta resolución al denunciado librese edicto al *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sirva de notificación a Emilio Blanco Aguila, cuyo paradero actual se desconoce, se le advierte que dicha sentencia no es firme y que contra la misma puede interponer recurso de apelación, por escrito o por comparecencia, ante el secretario, cuyo plazo expirará el día siguiente al de la última notificación de la sentencia.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa. El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

##### Cédula de notificación

Núm. 62.698

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 76 de 1990, por estafa, contra Lidia Baila Ros, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de septiembre de 1990. — El señor don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 10 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas número 76 de 1990, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como denunciante, José-Luis Sana García y Alfonso Pérez Quesada, y como denunciada, Lidia Baila Ros, cuyas circunstancias personales constan en autos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Lidia Baila Ros, como autora responsable de la falta prevista en el artículo 587-2.º del Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor, a que indemnice a José-Luis Sanz y a Alfonso Pérez en 1.625 pesetas y 320 pesetas, respectivamente, más el interés del 12 % de dichas sumas desde la fecha de esta resolución hasta su abono, y al pago de las costas procesales vigentes.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 265 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Lidia Baila Ros, en ignorado paradero, y haciéndole saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial (Sección Primera), de esta ciudad, durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

##### Cédula de notificación

Núm. 62.699

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 115 de 1990, por apropiación indebida, contra Esther Millas Navales, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de septiembre de 1990. — El señor don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 10 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas número 115 de 1990, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como denunciante, María-Dolores Muñoz Moreno, y como denunciada, Esther Millas Navales, cuyas circunstancias personales constan en autos, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente y con todos los pronunciamientos favorables del hecho origen de estas actuaciones a María Dolores Muñoz Moreno y a Esther Millas Navales, declarando de oficio las costas causadas.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 265 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a María-Dolores Muñoz Moreno, en ignorado paradero, y haciéndole saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial

(Sección Primera) de esta ciudad, durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

##### Cédula de notificación

Núm. 62.701

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 138 de 1990, por hurto de dos carteras, contra Carlos Martínez Coello, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de septiembre de 1990. — El señor don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 10 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas número 138 de 1990, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como denunciante, Ricardo Alvarez Fernández, y como denunciado, Carlos Martínez Coello, cuyas circunstancias personales constan en autos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Martínez Coello, como autor responsable de la falta prevista en el artículo 587-1.º del Código Penal a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas procesales vigentes. Procédase a la devolución de las carteras recuperadas, entregándolas a su propietario.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 265 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Carlos Martínez Coello, en ignorado paradero, y haciéndole saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial (Sección Primera) de esta ciudad, durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa. — El secretario.

### Juzgados de lo Social

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 62.618

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 212 de 1990, sobre despido, promovidos por Faustino Herrero Moreno, contra Construcciones y Demoliciones de los Monegros, S. L., y FOGASA, se ha dictado el siguiente auto cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1990.

Hechos: Primero. — Que con fecha 27 de julio se presentó escrito de la parte actora por el que se interesaba la ejecución de la sentencia de autos a la vista de que no se había procedido a la readmisión ordenada.

Segundo. — Que con fecha 30 siguiente se dictó providencia acordando no haber lugar a lo solicitado por no hallarse notificada la sentencia a aquella parte demandada y, en su consecuencia, no ser firme la misma.

Tercero. — Que el 17 de septiembre siguiente se recurre en reposición aquella providencia con fundamento en haberse notificado la meritada reclamación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 29 de junio pasado y por ende ser firme la misma.

Fundamentos jurídicos: Primero. — Que a la vista de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* de los pertinentes edictos se tiene por notificada la repetida sentencia recaída en autos y, en su virtud, se declara la nulidad del citado proveído de 30 de julio próximo pasado, por lo que queda sin efecto el recurso de reposición que contra la misma se instaba su preparación.

Segundo. — Que así las cosas y atendiendo a lo inicialmente pedido y a lo previsto en los artículos 275, 277 y concordantes del Real Decreto 521 de 1990, de 27 de abril, deberá citarse a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de octubre, a las 12.30 horas, al objeto de ser examinadas por el juez sobre los hechos de la no readmisión invocada, debiendo aportarse únicamente aquellas pruebas que, pudiendo practicarse en el momento, el Juzgado estime pertinentes.

En atención a lo expuesto, se declara la nulidad del proveído de 30 de julio recaído en autos y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de octubre, a las 12.30 horas, con la advertencia de que si no compareciere el actor se le tendrá por desistido de su solicitud y si no compareciere el empresario se celebrará el acto sin su presencia.»

Y para que sirva y conste de notificación a Construcciones y Demoliciones de los Monegros, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

Núm. 65.194

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 857 de 1986, a instancia de María-Concepción Colás Blasco, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otros, en reclamación de viudedad, con fecha 11 de julio de 1990 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; el anterior escrito y demanda únense a los autos de su razón; se tiene por subsanado el defecto previsto en la anterior resolución y por ampliada la demanda contra la empresa M. Plaza Caldeiro, S. A., con domicilio en Zaragoza (polígono Malpica, calle C, número 102), y contra la empresa Laboratorio Milo, S. A., con domicilio en avenida de la Constitución, nave 6, de Cuarte de Huerva (Zaragoza). Cítese a las partes a la celebración del acto de juicio señalado para el próximo día 15 de octubre, a las 9.30 horas, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada M. Plaza Caldeiro, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

Núm. 65.195

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 536 de 1990, a instancia de María-José Echevarría Regla, contra Grupo Electrocalor, S. L., en reclamación de despido, con fecha 1 de octubre de 1990 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únense a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiendo a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 15 de octubre, a las 11.10 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Grupo Electrocalor, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6**

Núm. 64.394

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 493 de 1990-6, a instancia de Félix-Alvaro Fernández Araujo, contra Inizar, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 1 de septiembre de 1990 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Félix-Alvaro Fernández Araujo, contra Inizar, S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 18 de octubre, a las 10.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Inizar, S. A. (con último domicilio conocido en calle Suiza, 15, de Zaragoza), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez, Luis Lacambra. — El secretario.

**PARTE NO OFICIAL****COMUNIDAD DE REGANTES****DE AZUARA**

Núm. 64.368

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general de la Comunidad, la cual tendrá lugar el próximo día 20 de octubre de 1990, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Azuara (plaza San Juan, número 10), a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del proyecto de acondicionamiento de acequia, partida de "La Val".
- 3.º Aprobación, si procede, del presupuesto económico del acondicionamiento de acequia, partida de "La Val".
- 4.º Ruegos y preguntas.

Azuara, 27 de septiembre de 1990. — El presidente de la Comunidad.

**COMUNIDAD DE REGANTES****DE MIRALBUENO**

Núm. 64.663

Se convoca a todos los propietarios regantes del término a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de octubre de 1990, en el salón de actos de la Caja Rural del Jalón (sito en la calle Ramiro I de Aragón, números 22 y 24, bajo, polígono Monsalud, de Zaragoza), a las 10.30 horas en primera convocatoria o a las 11.00 horas en segunda, de no reunirse la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes que concurren. La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de actividades.
- 3.º Presupuesto para el año 1991.
- 4.º Elección de presidente de la Comunidad.
- 5.º Elección de dos censores de cuentas para el año 1990.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 2 de octubre de 1990. — El presidente.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual .....	9.000
Suscripción trimestral .....	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .	2.000
Ejemplar ordinario .....	40
Ejemplar con un año de antigüedad .....	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	100
Importe por línea impresa o fracción .....	170
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	30.000
Media página .....	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial